



LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Modifícase el Artículo 2º de la Ley Nº 10.702, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 2º.- Para el pago del Impuesto Inmobiliario a que hace referencia el Artículo 94º del Código Tributario -Ley Nº 6.402 y modificatorias- para el año 2024 se procederá de la siguiente manera:

- a) Base Imponible: A los fines de la determinación de la base imponible fíjese los siguientes coeficientes que se aplicarán de acuerdo a lo establecido en el primer párrafo del Artículo 103º del Código Tributario Provincial:

Coeficientes: Para las parcelas ubicadas en el territorio de la provincia de La Rioja se aplicará un coeficiente igual a uno (1).

- b) Alícuotas: A los efectos de las liquidaciones y pago del Impuesto Inmobiliario, fíjanse las siguientes alícuotas, teniendo en cuenta las escalas de Base Imponible que se detallan a continuación:

INMUEBLES CON VALUACIÓN FISCAL

- b.1 Inmuebles que cuentan con Valuación Fiscal: El impuesto resultará de la aplicación de la siguiente escala:

ZONA URBANA EDIFICADA

- b.1.1 Comprende Zona Urbana, Suburbana y Suburbana con Predominio de Riego.

Sobre el **CIEN POR CIENTO (100%)** de la Base Imponible.

BASE IMPONIBLE		
DESDE	HASTA	ALÍCUOTA
\$0.01	\$5,000,000.00	0%
\$5,000,000.01	\$10,000,000.00	0.95%
\$10,000,000.01	\$20,000,000.00	0.65%
\$20,000,000.01	\$40,000,000.00	0.40%
\$40,000,000.01	\$60,000,000.00	0.33%
Más de \$60,000,000.00		0.25%

10.713

FUNCION LEGISLATIVA
LA RIOJA

ZONA URBANA Y SUBURBANA BALDÍA

b.1.2. Sobre el **CIEN POR CIENTO (100%)** de la Base Imponible.

BASE IMPONIBLE		
DESDE	HASTA	ALÍCUOTA
\$0.01	\$5,000,000.00	0%
\$5,000,000.01	\$10,000,000.00	0.80%
\$10,000,000.01	\$20,000,000.00	0.50%
Más de \$20,000,000.00		0.25%

ZONA RURAL

b.1.3. Sobre el **CIEN POR CIENTO (100%)** de la Base Imponible.

ALÍCUOTA
10‰

ZONA RURAL: ADICIONAL POR TIERRA NEGLIGENTEMENTE IMPRODUCTIVA

b.1.4. Sobre el **CIEN POR CIENTO (100%)** de la Base Imponible.

ALÍCUOTA	CANTIDAD HECTÁREAS	MÁS IMPORTE FIJO (*)
Hasta 500% de la alícuota establecida en el punto b.1.3	5 a 10	Hasta \$ 60.000,00
Hasta 500% de la alícuota establecida en el punto b.1.3	Más de 10 a 20	Hasta \$ 100.000,00
Hasta 500% de la alícuota establecida en el punto b.1.3	Más de 20	Hasta \$200.000,00

(*) El importe fijo a que hace referencia la escala precedente será aplicada por unidad de medida.

c. Inmuebles sin Valuación Fiscal: Inmuebles que carecen de valuación fiscal conforme al Artículo 103º, último párrafo del Código Tributario -Ley Nº 6.402 y modificatorias- se establece un importe fijo de impuesto igual a:

PESOS CIEN MIL (\$ 100.000,00)”.-



FUNCION LEGISLATIVA
LA RIOJA

10.713

ARTÍCULO 2º.- Modifícase el Artículo 3º de la Ley N° 10.702, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 3º.- Fíjase el monto mínimo anual del Impuesto Inmobiliario correspondiente a cada inmueble que registre Valuación Fiscal, de acuerdo al siguiente detalle:

Inmuebles Zona Urbana Edificada:

BASE IMPONIBLE		
DESDE	HASTA	MÍNIMO
\$0.01	\$5,000,000.00	\$40,000.00
\$5,000,000.01	\$10,000,000.00	\$70,000.00
\$10,000,000.01	\$20,000,000.00	\$100,000.00
\$20,000,000.01	\$40,000,000.00	\$130,000.00
\$40,000,000.01	\$60,000,000.00	\$160,000.00
Más de \$60,000,000.00		\$200,000.00

Inmuebles Zona Urbana y Suburbana Baldía:

BASE IMPONIBLE		
DESDE	HASTA	MÍNIMO
\$0.01	\$5,000,000.00	\$35,000.00
\$5,000,000.01	\$10,000,000.00	\$60,000.00
\$10,000,000.01	\$20,000,000.00	\$80,000.00
Más de \$20,000,000.00		\$100,000.00

Inmuebles Zona Rural: **PESOS SESENTA MIL (\$ 60,000.00).**

El adicional por ausentismo establecido en el Artículo 96º, Incisos a) y b) del Código Tributario será del **CERO POR CIENTO (0%)** del impuesto determinado de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 2º.-

ARTÍCULO 3º.- Modifícase el Artículo 11º de la Ley N° 10.702, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 11º.- Todos los actos, contratos y operaciones que no tengan otro tratamiento en este Capítulo se gravarán con una alícuota general del **TREINTA POR MIL (30%)** o con un impuesto mínimo de **PESOS ONCE MIL DOSCIENTOS (\$11.200,00)**, el que fuere mayor.

10.713

FUNCION LEGISLATIVA
LA RIOJA

Para los actos, contratos y operaciones que se detallan a continuación fíjanse las siguientes Alícuotas Proporcionales:

a. Del VEINTICINCO POR MIL (25%):

- a.1. Los boletos de compraventa de bienes inmuebles.
- a.2. Las escrituras públicas de compraventa de inmuebles o de cualquier otro contrato, por el cual se transfiere a título oneroso el dominio del inmueble.

Podrá deducirse del impuesto abonado conforme al punto a.1. siempre que se refiera al mismo inmueble.

b. Del VEINTE POR MIL (20%):

- b.1. Las adquisiciones de dominio como consecuencia de juicios de prescripción.
La base imponible será el avalúo que fija la Dirección General de Catastro.
- b.2. La venta o transmisión de establecimientos comerciales o industriales o las transferencias, ya sean como aporte de capital en los contratos de sociedades o como adjudicación en los de disolución. En los casos en que su validez y eficacia jurídica estén condicionadas por la Ley o por la voluntad de las partes, a su elevación de escritura pública, podrá deducirse el impuesto abonado por el contrato o boleto privado.
- b.3. Los contratos de comisión o consignación y mandatos.
- b.4. Las locaciones de obras y servicios, locaciones y sublocaciones de bienes muebles e inmuebles, leasing y las cesiones y transferencias de las mismas.
- b.5. Actos, contratos y operaciones de compraventa de mercadería o bienes muebles en general.
- b.6. El aporte de semovientes, frutos, productos y subproductos de origen vegetal, animal o mineral, como capital en los contratos.
- b.7. Todos los actos, contratos u operaciones de constitución de sociedades o ampliaciones de capital y sus prórrogas.
- b.8. Cesión de cuotas de capital y participación social.
- b.9. Cesión de acciones y derechos, inclusive las que se vinculen a boletos de compraventa de inmuebles.
- b.10. Las disoluciones de sociedades por las adjudicaciones que se realicen.
- b.11. Aparcería y medianería, novación, mutuo, inhibición voluntaria, constituciones de rentas vitalicias y contradocumentos.
- b.12. Los instrumentos por los cuales los adherentes a los sistemas de operaciones de capitalización, acumulación de fondos, de formación de capitales y de ahorro para fines determinados, manifiesten su voluntad de incorporarse a los mismos.
- b.13. Las concesiones o prórroga de concesión.

10.713

FUNCION LEGISLATIVA
LA RIOJA

c. Del **QUINCE POR MIL (15‰)**:

- c.1. Por los adelantos en cuenta corriente o créditos en descubierto conforme lo estipula el Artículo 153º del Código Tributario -Ley Nº 6.402 y sus modificatorias.

d. Del **DIEZ POR MIL (10‰)**:

- d.1. Las promesas de constituciones de derechos reales, en las cuales su validez o eficacia esté condicionada por la Ley a su elevación a escritura pública.
- d.2. Los derechos reales sobre bienes muebles e inmuebles. La constitución, las transferencias o endosos, la reinscripción de prendas o hipotecas como así también su cancelación total o parcial.
- d.3. Los actos de protesto por falta de pago.
- d.4. Contratos de seguros o pólizas de cualquier naturaleza, sus prórrogas y renovaciones, convenidas en jurisdicción de la Provincia que cubran bienes situados dentro de la misma.
- d.5. Contratos de seguros o pólizas suscriptas fuera de la Provincia que cubran bienes situados dentro de la jurisdicción o riesgos por accidentes de personas domiciliadas en la misma jurisdicción.
- d.6. La resolución o rescisión de cualquier acto instrumentado pública o privadamente.
- d.7. Liquidaciones o resúmenes periódicos de tarjetas de crédito o compra.
- d.8. Las letras de cambio, pagarés, obligaciones de pagar sumas de dinero, reconocimientos de deuda, fianzas, garantías o avales, seguros de caución.
- d.9. Transferencia o endosos de los instrumentos en los sistemas de operaciones de capitalización, acumulación de fondos, de formación de capitales y de ahorro para fines determinados.

e. Del **CINCO POR MIL (5‰)**:

- e.1. Transferencias bancarias, giros, cheques comprados.
- e.2. Los contratos de seguro de vida convenidos dentro o fuera de la Provincia.
- e.3. Los endosos de contratos de seguro, cuando se transfiera su propiedad.
- e.4. Valores al cobro.

f. Del **DIEZ POR MIL (10‰)**:

- f.1. Inscripción inicial y transferencia de automotores, elementos y/o partes que exijan modificaciones en los registros respectivos.
- f.2. Inscripción inicial y transferencia de motocicletas, motonetas y similares.

g. Del **CERO POR MIL (0‰)**:

- g.1. Transferencia de automotores usados celebrados a favor de comerciantes habitualistas en la compra – venta de los mismos, inscriptos como tales ante la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad Automotor y de Créditos Prendarios, siempre que dichos automotores sean destinados a su posterior venta”.-



10.713

ARTÍCULO 4º.- Modifícase el Artículo 19º de la Ley N° 10.702, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“**ARTÍCULO 19º.-** No obstante lo establecido en el Artículo anterior, para aquellas actividades no comprendidas en el Anexo I se aplicará una alícuota general del **TRES POR CIENTO (3%)**”.-

ARTÍCULO 5º.- Sustitúyase el Anexo I, Clasificador de Actividades Impositivas La Rioja -CAILAR-, Año 2024 de la Ley N° 10.702, por el Anexo I que forma parte integrante de la presente.-

ARTÍCULO 6º.- La presente Ley comenzará a regir a partir del primer día del mes posterior al de la publicación en el Boletín Oficial.-

ARTÍCULO 7º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a dos días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por el **BLOQUE JUSTICIALISTA**.-

L E Y N° 10.713.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA – PRESIDENTA – CÁMARA DE DIPUTADOS

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO – SECRETARIO LEGISLATIVO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LIC. RITA DEL CARMEN SESSA
PRO-SECRETARIA LEGISLATIVA
FUNCION LEGISLATIVA - LA RIOJA

10.713

FUNCION LEGISLATIVA
LA RIOJA

ANEXO I - LEY 10.713 - Clasificador de Actividades Impositivas La Rioja (CAILaR)					
Código	Descripción	Alícuotas aplicables según los ingresos brutos totales del año anterior			
		TRAMO 1	TRAMO 2		
A - Agricultura, ganadería, caza y silvicultura		menor o igual a \$226 millones	mayor a \$226 millones	Mínimo Anual	Por Cantidad o Fijo
011111	Cultivo de arroz	0,00%	0,75%		
011112	Cultivo de trigo	0,00%	0,75%		
011119	Cultivo de cereales n.c.p., excepto los de uso forrajero	0,00%	0,75%		
011121	Cultivo de maíz	0,00%	0,75%		
011129	Cultivo de cereales de uso forrajero n.c.p.	0,00%	0,75%		
011130	Cultivo de pastos de uso forrajero	0,00%	0,75%		
011211	Cultivo de soja	0,00%	0,75%		
011291	Cultivo de girasol	0,00%	0,75%		
011299	Cultivo de oleaginosas n.c.p. excepto soja y girasol	0,00%	0,75%		
011310	Cultivo de papa, batata y mandioca	0,00%	0,75%		
011321	Cultivo de tomate	0,00%	0,75%		
011329	Cultivo de bulbos, brotes, raíces y hortalizas de fruto n.c.p.	0,00%	0,75%		
011331	Cultivo de hortalizas de hoja y de otras hortalizas frescas	0,00%	0,75%		
011341	Cultivo de legumbres frescas	0,00%	0,75%		
011342	Cultivo de legumbres secas	0,00%	0,75%		
011400	Cultivo de tabaco	0,00%	0,75%		
011501	Cultivo de algodón	0,00%	0,75%		
011509	Cultivo de plantas para la obtención de fibras n.c.p.	0,00%	0,75%		
011911	Cultivo de flores	0,00%	0,75%		
011912	Cultivo de plantas ornamentales	0,00%	0,75%		
011990	Cultivos temporales n.c.p.	0,00%	0,75%		
012110	Cultivo de vid para vinificar	0,00%	0,75%		
012121	Cultivo de uva de mesa	0,00%	0,75%		
012200	Cultivo de frutas cítricas	0,00%	0,75%		
012311	Cultivo de manzana y pera	0,00%	0,75%		
012319	Cultivo de frutas de pepita n.c.p.	0,00%	0,75%		
012320	Cultivo de frutas de carozo	0,00%	0,75%		
012410	Cultivo de frutas tropicales y subtropicales	0,00%	0,75%		
012420	Cultivo de frutas secas	0,00%	0,75%		
012490	Cultivo de frutas n.c.p.	0,00%	0,75%		
012510	Cultivo de caña de azúcar	0,00%	0,75%		
012591	Cultivo de stevia rebaudiana	0,00%	0,75%		
012599	Cultivo de plantas sacaríferas n.c.p.	0,00%	0,75%		
012601	Cultivo de jatropa	0,00%	0,75%		

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

10.713

FUNCION LEGISLATIVA
LA RIOJA

Código	Descripción	Alícuotas aplicables según los ingresos brutos totales del año anterior			
012609	Cultivo de frutos oleaginosos excepto jatropha	0,00%	0,75%		
012701	Cultivo de yerba mate	0,00%	0,75%		
012709	Cultivo de té y otras plantas cuyas hojas se utilizan para preparar infusiones	0,00%	0,75%		
012800	Cultivo de especias y de plantas aromáticas y medicinales	0,00%	0,75%		
012900	Cultivos perennes n.c.p.	0,00%	0,75%		
013011	Producción de semillas híbridas de cereales y oleaginosas	0,00%	0,75%		
013012	Producción de semillas varietales o autofecundadas de cereales, oleaginosas, y forrajeras	0,00%	0,75%		
013013	Producción de semillas de hortalizas y legumbres, flores y plantas ornamentales y árboles frutales	0,00%	0,75%		
013019	Producción de semillas de cultivos agrícolas n.c.p.	0,00%	0,75%		
013020	Producción de otras formas de propagación de cultivos agrícolas	0,00%	0,75%		
014113	Cría de ganado bovino, excepto la realizada en cabañas y para la producción de leche	0,00%	0,75%		
014114	Invernada de ganado bovino excepto el engorde en corrales (Feed-Lot)	0,00%	0,75%		
014115	Engorde en corrales (Feed-Lot)	0,00%	0,75%		
014121	Cría de ganado bovino realizada en cabañas	0,00%	0,75%		
014211	Cría de ganado equino, excepto la realizada en haras	0,00%	0,75%		
014221	Cría de ganado equino realizada en haras	0,00%	0,75%		
014300	Cría de camélidos	0,00%	0,75%		
014410	Cría de ganado ovino -excepto en cabañas y para la producción de lana y leche-	0,00%	0,75%		
014420	Cría de ganado ovino realizada en cabañas	0,00%	0,75%		
014430	Cría de ganado caprino - excepto la realizada en cabañas y para producción de pelos y de leche-	0,00%	0,75%		
014440	Cría de ganado caprino realizada en cabañas	0,00%	0,75%		
014510	Cría de ganado porcino, excepto la realizada en cabañas	0,00%	0,75%		

10.713

FUNCION LEGISLATIVA
LA RIOJA

Código	Descripción	Alícuotas aplicables según los ingresos brutos totales del año anterior				
014520	Cría de ganado porcino realizado en cabañas	0,00%	0,75%			
014610	Producción de leche bovina	0,00%	0,75%			
014620	Producción de leche de oveja y de cabra	0,00%	0,75%			
014710	Producción de lana y pelo de oveja y cabra (cruda)	0,00%	0,75%			
014720	Producción de pelos de ganado n.c.p.	0,00%	0,75%			
014810	Cría de aves de corral, excepto para la producción de huevos	0,00%	0,75%			
014820	Producción de huevos	0,00%	0,75%			
014910	Apicultura	0,00%	0,75%			
014920	Cunicultura	0,00%	0,75%			
014930	Cría de animales pelíferos, pilíferos y plumíferos, excepto de las especies ganaderas	0,00%	0,75%			
014990	Cría de animales y obtención de productos de origen animal, n.c.p.	0,00%	0,75%			
		TRAMO 1: menor o igual a \$226 millones	TRAMO 2: mayor a \$226 millones y menor o igual a \$1.785 millones	TRAMO 3: mayor a \$1.785 millones	Mínimo Anual	Por Cantidad o Fijo
016111	Servicios de labranza, siembra, transplante y cuidados culturales	3,00%	4,00%	5,00%		
016112	Servicios de pulverización, desinfección y fumigación terrestre	3,00%	4,00%	5,00%		
016113	Servicios de pulverización, desinfección y fumigación aérea	3,00%	4,00%	5,00%		
016119	Servicios de maquinaria agrícola n.c.p., excepto los de cosecha mecánica	3,00%	4,00%	5,00%		
016120	Servicios de cosecha mecánica	3,00%	4,00%	5,00%		
016130	Servicios de contratistas de mano de obra agrícola	3,00%	4,00%	5,00%		
016141	Servicios de frío y refrigerado	3,00%	4,00%	5,00%		
016149	Otros servicios de post cosecha	3,00%	4,00%	5,00%		
016150	Servicios de procesamiento de semillas para su siembra	3,00%	4,00%	5,00%		
016190	Servicios de apoyo agrícolas n.c.p.	3,00%	4,00%	5,00%		
016210	Inseminación artificial y servicios n.c.p. para mejorar la reproducción de los animales y el rendimiento de sus productos	3,00%	4,00%	5,00%		
016220	Servicios de contratistas de mano de obra pecuaria	3,00%	4,00%	5,00%		
016230	Servicios de esquila de animales	3,00%	4,00%	5,00%		

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

10.713

FUNCION LEGISLATIVA
LA RIOJA

Código	Descripción	Alícuotas aplicables según los ingresos brutos totales del año anterior				
016291	Servicios para el control de plagas, baños parasitocidas, etc.	3,00%	4,00%	5,00%		
016292	Albergue y cuidado de animales de terceros	3,00%	4,00%	5,00%		
016299	Servicios de apoyo pecuarios n.c.p.	3,00%	4,00%	5,00%		
		TRAMO 1: menor o igual a \$226 millones	TRAMO 2: mayor a \$226 millones		Mínimo Anual	Por Cantidad o Fijo
017010	Caza y repoblación de animales de caza	0,00%	0,75%			
		TRAMO 1: menor o igual a \$226 millones	TRAMO 2: mayor a \$226 millones y menor o igual a \$1.785 millones	TRAMO 3: mayor a \$1.785 millones	Mínimo Anual	Por Cantidad o Fijo
017020	Servicios de apoyo para la caza	3,00%	4,00%	5,00%		
		TRAMO 1: menor o igual a \$226 millones	TRAMO 2: mayor a \$226 millones		Mínimo Anual	Por Cantidad o Fijo
021010	Plantación de bosques	0,00%	0,75%			
021020	Repoblación y conservación de bosques nativos y zonas forestadas	0,00%	0,75%			
021030	Explotación de viveros forestales	0,00%	0,75%			
022010	Extracción de productos forestales de bosques cultivados	0,00%	0,75%			
022020	Extracción de productos forestales de bosques nativos	0,00%	0,75%			
		TRAMO 1: menor o igual a \$226 millones	TRAMO 2: mayor a \$226 millones y menor o igual a \$1.785 millones	TRAMO 3: mayor a \$1.785 millones	Mínimo Anual	Por Cantidad o Fijo
024010	Servicios forestales para la extracción de madera	3,00%	4,00%	5,00%		
024020	Servicios forestales excepto los servicios para la extracción de madera	3,00%	4,00%	5,00%		
B - Pesca, explotación de criaderos de peces, granjas piscícolas y servicios conexos		TRAMO 1: Todos los rangos de ingresos			Mínimo Anual	Por Cantidad o Fijo
031110	Pesca de organismos marinos; excepto cuando es realizada en buques procesadores	0,75%				
031120	Pesca y elaboración de productos marinos realizada a bordo de buques procesadores	0,75%				
031130	Recolección de organismos marinos excepto peces, crustáceos y moluscos	0,75%				
031200	Pesca continental: fluvial y lacustre	0,75%				



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

10.713

FUNCION LEGISLATIVA
LA RIOJA

Código	Descripción	Alícuotas aplicables según los ingresos brutos totales del año anterior				
031300	Servicios de apoyo para la pesca	0,75%				
032000	Explotación de criaderos de peces, granjas piscícolas y otros frutos acuáticos (acuicultura)	0,75%				
C - Explotación de minas y canteras		TRAMO 1: menor o igual a \$2,4 millones	TRAMO 2: mayor a \$2,4 millones	Mínimo Anual	Por Cantidad o Fijo	
051000	Extracción y aglomeración de carbón	0,00%	0,75%			
052000	Extracción y aglomeración de lignito	0,00%	0,75%			
061000	Extracción de petróleo crudo	0,00%	0,75%			
062000	Extracción de gas natural	0,00%	0,75%			
071000	Extracción de minerales de hierro	0,00%	0,75%			
072100	Extracción de minerales y concentrados de uranio y torio	0,00%	0,75%			
072910	Extracción de metales preciosos	0,00%	0,75%			
072990	Extracción de minerales metalíferos no ferrosos n.c.p., excepto minerales de uranio y torio	0,00%	0,75%			
081100	Extracción de rocas ornamentales	0,00%	0,75%			
081200	Extracción de piedra caliza y yeso	0,00%	0,75%			
081300	Extracción de arenas, canto rodado y triturados pétreos	0,00%	0,75%			
081400	Extracción de arcilla y caolín	0,00%	0,75%			
089110	Extracción de minerales para la fabricación de abonos excepto turba	0,00%	0,75%			
089120	Extracción de minerales para la fabricación de productos químicos	0,00%	0,75%			
089200	Extracción y aglomeración de turba	0,00%	0,75%			
089300	Extracción de sal	0,00%	0,75%			
089900	Explotación de minas y canteras n.c.p.	0,00%	0,75%			
		TRAMO 1: menor o igual a \$2,4 millones	TRAMO 2: mayor a \$2,4 millones y menor o igual a \$12 millones	TRAMO 3: mayor a \$ 12 millones	Mínimo Anual	Por Cantidad o Fijo
091001	Actividades de servicios y construcción previas a la perforación de pozos	3,00%	4,00%	5,00%		
091002	Actividades de servicios y construcción durante la perforación de pozos	3,00%	4,00%	5,00%		
091003	Actividades de servicios y construcción posteriores a la perforación de pozos	3,00%	4,00%	5,00%		

10.713

FUNCION LEGISLATIVA
LA RIOJA

Código	Descripción	Alícuotas aplicables según los ingresos brutos totales del año anterior				
091009	Actividades de servicios relacionadas con la extracción de petróleo y gas, no clasificados en otra parte	3,00%	4,00%	5,00%		
099000	Servicios de apoyo para la minería, excepto para la extracción de petróleo y gas natural	3,00%	4,00%	5,00%		
D - Industria manufacturera		TRAMO 1: menor o igual a \$339 millones	TRAMO 2: mayor a \$339 millones	Mínimo Anual	Por Cantidad o Fijo	
101011	Matanza de ganado bovino	0,00%	1,50%			
101012	Procesamiento de carne de ganado bovino	0,00%	1,50%			
101013	Saladero y peladero de cueros de ganado bovino	0,00%	1,50%			
101020	Producción y procesamiento de carne de aves	0,00%	1,50%			
101030	Elaboración de fiambres y embutidos	0,00%	1,50%			
101040	Matanza de ganado excepto el bovino y procesamiento de su carne	0,00%	1,50%			
101091	Fabricación de aceites y grasas de origen animal	0,00%	1,50%			
101099	Matanza de animales n.c.p. y procesamiento de su carne; elaboración de subproductos cárnicos n.c.p.	0,00%	1,50%			
102001	Elaboración de pescados de mar, crustáceos y productos marinos	0,00%	1,50%			
102002	Elaboración de pescados de ríos y lagunas y otros productos fluviales y lacustres	0,00%	1,50%			
102003	Fabricación de aceites, grasas, harinas y productos a base de pescados	0,00%	1,50%			
103011	Preparación de conservas de frutas, hortalizas y legumbres	0,00%	1,50%			
103012	Elaboración y envasado de dulces, mermeladas y jaleas	0,00%	1,50%			
103020	Elaboración de jugos naturales y sus concentrados, de frutas, hortalizas y legumbres	0,00%	1,50%			
103030	Elaboración de frutas, hortalizas y legumbres congeladas	0,00%	1,50%			
103091	Elaboración de hortalizas y legumbres deshidratadas o desecadas; preparación n.c.p. de hortalizas y legumbres	0,00%	1,50%			
103099	Elaboración de frutas deshidratadas o desecadas; preparación n.c.p. de frutas	0,00%	1,50%			

10.713

FUNCION LEGISLATIVA
LA RIOJA

Código	Descripción	Alícuotas aplicables según los ingresos brutos totales del año anterior			
104011	Elaboración de aceites y grasas vegetales sin refinar	0,00%	1,50%		
104012	Elaboración de aceite de oliva	0,00%	1,50%		
104013	Elaboración de aceites y grasas vegetales refinados	0,00%	1,50%		
104020	Elaboración de margarinas y grasas vegetales comestibles similares	0,00%	1,50%		
105010	Elaboración de leches y productos lácteos deshidratados	0,00%	1,50%		
105020	Elaboración de quesos	0,00%	1,50%		
105030	Elaboración industrial de helados	0,00%	1,50%		
105090	Elaboración de productos lácteos n.c.p.	0,00%	1,50%		
106110	Molienda de trigo	0,00%	1,50%		
106120	Preparación de arroz	0,00%	1,50%		
106131	Elaboración de alimentos a base de cereales	0,00%	1,50%		
106139	Preparación y molienda de legumbres y cereales n.c.p., excepto trigo y arroz y molienda húmeda de maíz	0,00%	1,50%		
106200	Elaboración de almidones y productos derivados del almidón; molienda húmeda de maíz	0,00%	1,50%		
107110	Elaboración de galletitas y bizcochos	0,00%	1,50%		
107121	Elaboración industrial de productos de panadería, excepto galletitas y bizcochos	0,00%	1,50%		
107129	Elaboración de productos de panadería n.c.p.	0,00%	1,50%		
107200	Elaboración de azúcar	0,00%	1,50%		
107301	Elaboración de cacao y chocolate	0,00%	1,50%		
107309	Elaboración de productos de confitería n.c.p.	0,00%	1,50%		
107410	Elaboración de pastas alimentarias frescas	0,00%	1,50%		
107420	Elaboración de pastas alimentarias secas	0,00%	1,50%		
107500	Elaboración de comidas preparadas para reventa	0,00%	1,50%		
107911	Tostado, torrado y molienda de café	0,00%	1,50%		
107912	Elaboración y molienda de hierbas aromáticas y especias	0,00%	1,50%		
107920	Preparación de hojas de té	0,00%	1,50%		
107931	Molienda de yerba mate	0,00%	1,50%		
107939	Elaboración de yerba mate	0,00%	1,50%		
107991	Elaboración de extractos, jarabes y concentrados	0,00%	1,50%		

10.713

FUNCION LEGISLATIVA
LA RIOJA

Código	Descripción	Alícuotas aplicables según los ingresos brutos totales del año anterior			
107992	Elaboración de vinagres	0,00%	1,50%		
107999	Elaboración de productos alimenticios n.c.p.	0,00%	1,50%		
108000	Elaboración de alimentos preparados para animales	0,00%	1,50%		
109000	Servicios industriales para la elaboración de alimentos y bebidas	0,00%	1,50%		
110100	Destilación, rectificación y mezcla de bebidas espirituosas	0,00%	1,50%		
110211	Elaboración de mosto	0,00%	1,50%		
110212	Elaboración de vinos	0,00%	1,50%		
110290	Elaboración de sidra y otras bebidas alcohólicas fermentadas	0,00%	1,50%		
110300	Elaboración de cerveza, bebidas malteadas y malta	0,00%	1,50%		
110411	Embotellado de aguas naturales y minerales	0,00%	1,50%		
110412	Fabricación de sodas	0,00%	1,50%		
110420	Elaboración de bebidas gaseosas, excepto sodas y aguas	0,00%	1,50%		
110491	Elaboración de hielo	0,00%	1,50%		
110492	Elaboración de bebidas no alcohólicas n.c.p.	0,00%	1,50%		
120010	Preparación de hojas de tabaco	0,00%	1,50%		
120091	Elaboración de cigarrillos	0,00%	1,50%		
120099	Elaboración de productos de tabaco n.c.p.	0,00%	1,50%		
131110	Preparación de fibras textiles vegetales; desmotado de algodón	0,00%	1,50%		
131120	Preparación de fibras animales de uso textil	0,00%	1,50%		
131131	Fabricación de hilados textiles de lana, pelos y sus mezclas	0,00%	1,50%		
131132	Fabricación de hilados textiles de algodón y sus mezclas	0,00%	1,50%		
131139	Fabricación de hilados textiles n.c.p., excepto de lana y de algodón	0,00%	1,50%		
131201	Fabricación de tejidos (telas) planos de lana y sus mezclas, incluye hilanderías y tejedurías integradas	0,00%	1,50%		
131202	Fabricación de tejidos (telas) planos de algodón y sus mezclas, incluye hilanderías y tejedurías integradas	0,00%	1,50%		



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

10.713

FUNCION LEGISLATIVA
LA RIOJA

Código	Descripción	Alícuotas aplicables según los ingresos brutos totales del año anterior			
131209	Fabricación de tejidos (telas) planos de fibras textiles n.c.p., incluye hilanderías y tejedurías integradas	0,00%	1,50%		
131300	Acabado de productos textiles	0,00%	1,50%		
139100	Fabricación de tejidos de punto	0,00%	1,50%		
139201	Fabricación de frazadas, mantas, ponchos, colchas, cobertores, etc.	0,00%	1,50%		
139202	Fabricación de ropa de cama y mantelería	0,00%	1,50%		
139203	Fabricación de artículos de lona y sucedáneos de lona	0,00%	1,50%		
139204	Fabricación de bolsas de materiales textiles para productos a granel	0,00%	1,50%		
139209	Fabricación de artículos confeccionados de materiales textiles n.c.p., excepto prendas de vestir	0,00%	1,50%		
139300	Fabricación de tapices y alfombras	0,00%	1,50%		
139400	Fabricación de cuerdas, cordeles, bramantes y redes	0,00%	1,50%		
139900	Fabricación de productos textiles n.c.p.	0,00%	1,50%		
141110	Confección de ropa interior, prendas para dormir y para la playa	0,00%	1,50%		
141120	Confección de ropa de trabajo, uniformes y guardapolvos	0,00%	1,50%		
141130	Confección de prendas de vestir para bebés y niños	0,00%	1,50%		
141140	Confección de prendas deportivas	0,00%	1,50%		
141191	Fabricación de accesorios de vestir excepto de cuero	0,00%	1,50%		
141199	Confección de prendas de vestir n.c.p., excepto prendas de piel, cuero y de punto	0,00%	1,50%		
141201	Fabricación de accesorios de vestir de cuero	0,00%	1,50%		
141202	Confección de prendas de vestir de cuero	0,00%	1,50%		
142000	Terminación y teñido de pieles; fabricación de artículos de piel	0,00%	1,50%		
143010	Fabricación de medias	0,00%	1,50%		
143020	Fabricación de prendas de vestir y artículos similares de punto	0,00%	1,50%		
149000	Servicios industriales para la industria confeccionista	0,00%	1,50%		

10.713

FUNCION LEGISLATIVA
LA RIOJA

Código	Descripción	Alícuotas aplicables según los ingresos brutos totales del año anterior			
151100	Curtido y terminación de cueros	0,00%	1,50%		
151200	Fabricación de maletas, bolsos de mano y similares, artículos de talabartería y artículos de cuero n.c.p.	0,00%	1,50%		
152011	Fabricación de calzado de cuero, excepto calzado deportivo y ortopédico	0,00%	1,50%		
152021	Fabricación de calzado de materiales n.c.p., excepto calzado deportivo y ortopédico	0,00%	1,50%		
152031	Fabricación de calzado deportivo	0,00%	1,50%		
152040	Fabricación de partes de calzado	0,00%	1,50%		
161001	Aserrado y cepillado de madera nativa	0,00%	1,50%		
161002	Aserrado y cepillado de madera implantada	0,00%	1,50%		
162100	Fabricación de hojas de madera para enchapado; fabricación de tableros contrachapados; tableros laminados; tableros de partículas y tableros y paneles n.c.p.	0,00%	1,50%		
162201	Fabricación de aberturas y estructuras de madera para la construcción	0,00%	1,50%		
162202	Fabricación de viviendas prefabricadas de madera	0,00%	1,50%		
162300	Fabricación de recipientes de madera	0,00%	1,50%		
162901	Fabricación de ataúdes	0,00%	1,50%		
162902	Fabricación de artículos de madera en tornerías	0,00%	1,50%		
162903	Fabricación de productos de corcho	0,00%	1,50%		
162909	Fabricación de productos de madera n.c.p; fabricación de artículos de paja y materiales trenzables	0,00%	1,50%		
170101	Fabricación de pasta de madera	0,00%	1,50%		
170102	Fabricación de papel y cartón excepto envases	0,00%	1,50%		
170201	Fabricación de papel ondulado y envases de papel	0,00%	1,50%		
170202	Fabricación de cartón ondulado y envases de cartón	0,00%	1,50%		
170910	Fabricación de artículos de papel y cartón de uso doméstico e higiénico sanitario	0,00%	1,50%		

10.713

FUNCION LEGISLATIVA
LA RIOJA

Código	Descripción	Alícuotas aplicables según los ingresos brutos totales del año anterior				
170990	Fabricación de artículos de papel y cartón n.c.p.	0,00%	1,50%			
181101	Impresión de diarios y revistas	0,00%	0,00%			
181109	Impresión n.c.p., excepto de diarios y revistas	0,00%	1,50%			
		TRAMO 1: menor o igual a \$339 millones	TRAMO 2: mayor a \$339 millones y menor o igual a \$1.785 millones	TRAMO 3: mayor a \$ 1.785 millones	Mínimo Anual	Por Cantidad o Fijo
181200	Servicios relacionados con la impresión	3,00%	4,00%	5,00%		
		TRAMO 1: menor o igual a \$339 millones	TRAMO 2: mayor a \$339 millones		Mínimo Anual	Por Cantidad o Fijo
182000	Reproducción de grabaciones	0,00%	1,50%			
191000	Fabricación de productos de hornos de coque	0,00%	1,50%			
192001	Fabricación de productos de la refinación del petróleo	0,00%	1,50%			
192002	Refinación del petróleo -Ley Nacional N° 23966-	1,00%	1,50%			
201110	Fabricación de gases industriales y medicinales comprimidos o licuados	0,00%	1,50%			
201120	Fabricación de curtientes naturales y sintéticos	0,00%	1,50%			
201130	Fabricación de materias colorantes básicas, excepto pigmentos preparados	0,00%	1,50%			
201140	Fabricación de combustible nuclear, sustancias y materiales radiactivos	0,00%	1,50%			
201180	Fabricación de materias químicas inorgánicas básicas n.c.p.	0,00%	1,50%			
201191	Producción e industrialización de metanol	0,00%	1,50%			
201199	Fabricación de materias químicas orgánicas básicas n.c.p.	0,00%	1,50%			
201210	Fabricación de alcohol	0,00%	1,50%			
201220	Fabricación de biocombustibles excepto alcohol	0,00%	1,50%			
201300	Fabricación de abonos y compuestos de nitrógeno	0,00%	1,50%			
201401	Fabricación de resinas y cauchos sintéticos	0,00%	1,50%			
201409	Fabricación de materias plásticas en formas primarias n.c.p.	0,00%	1,50%			
202101	Fabricación de insecticidas, plaguicidas y productos químicos de uso agropecuario	0,00%	1,50%			



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

10.713

FUNCION LEGISLATIVA
LA RIOJA

Código	Descripción	Alicuotas aplicables según los ingresos brutos totales del año anterior				
202200	Fabricación de pinturas, barnices y productos de revestimiento similares, tintas de imprenta y masillas	0,00%	1,50%			
202311	Fabricación de preparados para limpieza, pulido y saneamiento	0,00%	1,50%			
202312	Fabricación de jabones y detergentes	0,00%	1,50%			
202320	Fabricación de cosméticos, perfumes y productos de higiene y tocador	0,00%	1,50%			
202906	Fabricación de explosivos y productos de pirotecnia	0,00%	1,50%			
202907	Fabricación de colas, adhesivos, aprestos y cementos excepto los odontológicos obtenidos de sustancias minerales y vegetales	0,00%	1,50%			
202908	Fabricación de productos químicos n.c.p.	0,00%	1,50%			
203000	Fabricación de fibras manufacturadas	0,00%	1,50%			
		TRAMO 1: menor o igual a \$339 millones	TRAMO 2: mayor a \$339 millones y menor o igual a \$1.785 millones	TRAMO 3: mayor a \$1.785 millones	Mínimo Anual	Por Cantidad o Fijo
204000	Servicios industriales para la fabricación de sustancias y productos químicos	3,00%	4,00%	5,00%		
		TRAMO 1: menor o igual a \$339 millones	TRAMO 2: mayor a \$339 millones		Mínimo Anual	Por Cantidad o Fijo
210010	Fabricación de medicamentos de uso humano y productos farmacéuticos	0,00%	1,50%			
210020	Fabricación de medicamentos de uso veterinario	0,00%	1,50%			
210030	Fabricación de sustancias químicas para la elaboración de medicamentos	0,00%	1,50%			
210090	Fabricación de productos de laboratorio y productos botánicos de uso farmacéutico n.c.p.	0,00%	1,50%			
221110	Fabricación de cubiertas y cámaras	0,00%	1,50%			
221120	Recauchutado y renovación de cubiertas	0,00%	1,50%			
221901	Fabricación de autopartes de caucho excepto cámaras y cubiertas	0,00%	1,50%			
221909	Fabricación de productos de caucho n.c.p.	0,00%	1,50%			
222010	Fabricación de envases plásticos	0,00%	1,50%			



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

10.713

FUNCION LEGISLATIVA
LA RIOJA

Código	Descripción	Alícuotas aplicables según los ingresos brutos totales del año anterior			
222090	Fabricación de productos plásticos en formas básicas y artículos de plástico n.c.p., excepto muebles	0,00%	1,50%		
231010	Fabricación de envases de vidrio	0,00%	1,50%		
231020	Fabricación y elaboración de vidrio plano	0,00%	1,50%		
231090	Fabricación de productos de vidrio n.c.p.	0,00%	1,50%		
239100	Fabricación de productos de cerámica refractaria	0,00%	1,50%		
239201	Fabricación de ladrillos	0,00%	1,50%		
239202	Fabricación de revestimientos cerámicos	0,00%	1,50%		
239209	Fabricación de productos de arcilla y cerámica no refractaria para uso estructural n.c.p.	0,00%	1,50%		
239310	Fabricación de artículos sanitarios de cerámica	0,00%	1,50%		
239391	Fabricación de objetos cerámicos para uso doméstico excepto artefactos sanitarios	0,00%	1,50%		
239399	Fabricación de artículos de cerámica no refractaria para uso no estructural n.c.p.	0,00%	1,50%		
239410	Elaboración de cemento	0,00%	1,50%		
239421	Elaboración de yeso	0,00%	1,50%		
239422	Elaboración de cal	0,00%	1,50%		
239510	Fabricación de mosaicos	0,00%	1,50%		
239591	Elaboración de hormigón	0,00%	1,50%		
239592	Fabricación de premoldeadas para la construcción	0,00%	1,50%		
239593	Fabricación de artículos de cemento, fibrocemento y yeso excepto hormigón y mosaicos	0,00%	1,50%		
239600	Corte, tallado y acabado de la piedra	0,00%	1,50%		
239900	Fabricación de productos minerales no metálicos n.c.p.	0,00%	1,50%		
241001	Laminación y estirado. Producción de lingotes, planchas o barras fabricadas por operadores independientes	0,00%	1,50%		
241009	Fabricación en industrias básicas de productos de hierro y acero n.c.p.	0,00%	1,50%		
242010	Elaboración de aluminio primario y semielaborados de aluminio	0,00%	1,50%		

10.713

FUNCION LEGISLATIVA
LA RIOJA

Código	Descripción	Alícuotas aplicables según los ingresos brutos totales del año anterior			
242090	Fabricación de productos primarios de metales preciosos y metales no ferrosos n.c.p. y sus semielaborados	0,00%	1,50%		
243100	Fundición de hierro y acero	0,00%	1,50%		
243200	Fundición de metales no ferrosos	0,00%	1,50%		
251101	Fabricación de carpintería metálica	0,00%	1,50%		
251102	Fabricación de productos metálicos para uso estructural	0,00%	1,50%		
251200	Fabricación de tanques, depósitos y recipientes de metal	0,00%	1,50%		
251300	Fabricación de generadores de vapor	0,00%	1,50%		
252000	Fabricación de armas y municiones	0,00%	1,50%		
259100	Forjado, prensado, estampado y laminado de metales; pulvimetalurgia	0,00%	1,50%		
259200	Tratamiento y revestimiento de metales y trabajos de metales en general	0,00%	1,50%		
259301	Fabricación de herramientas manuales y sus accesorios	0,00%	1,50%		
259302	Fabricación de artículos de cuchillería y utensilios de mesa y de cocina	0,00%	1,50%		
259309	Fabricación de cerraduras, herrajes y artículos de ferretería n.c.p.	0,00%	1,50%		
259910	Fabricación de envases metálicos	0,00%	1,50%		
259991	Fabricación de tejidos de alambre	0,00%	1,50%		
259992	Fabricación de cajas de seguridad	0,00%	1,50%		
259993	Fabricación de productos metálicos de tornería y/o matricería	0,00%	1,50%		
259999	Fabricación de productos elaborados de metal n.c.p.	0,00%	1,50%		
261000	Fabricación de componentes electrónicos	0,00%	1,50%		
262000	Fabricación de equipos y productos informáticos	0,00%	1,50%		
263000	Fabricación de equipos de comunicaciones y transmisores de radio y televisión	0,00%	1,50%		
264000	Fabricación de receptores de radio y televisión, aparatos de grabación y reproducción de sonido y video, y productos conexos	0,00%	1,50%		

10.713

FUNCION LEGISLATIVA
LA RIOJA

Código	Descripción	Alícuotas aplicables según los ingresos brutos totales del año anterior			
265101	Fabricación de instrumentos y aparatos para medir, verificar, ensayar, navegar y otros fines, excepto el equipo de control de procesos industriales	0,00%	1,50%		
265102	Fabricación de equipo de control de procesos industriales	0,00%	1,50%		
265200	Fabricación de relojes	0,00%	1,50%		
266010	Fabricación de equipo médico y quirúrgico y de aparatos ortopédicos principalmente electrónicos y/o eléctricos	0,00%	1,50%		
266090	Fabricación de equipo médico y quirúrgico y de aparatos ortopédicos n.c.p.	0,00%	1,50%		
267001	Fabricación de equipamiento e instrumentos ópticos y sus accesorios	0,00%	1,50%		
267002	Fabricación de aparatos y accesorios para fotografía excepto películas, placas y papeles sensibles	0,00%	1,50%		
268000	Fabricación de soportes ópticos y magnéticos	0,00%	1,50%		
271010	Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos	0,00%	1,50%		
271020	Fabricación de aparatos de distribución y control de la energía eléctrica	0,00%	1,50%		
272000	Fabricación de acumuladores, pilas y baterías primarias	0,00%	1,50%		
273110	Fabricación de cables de fibra óptica	0,00%	1,50%		
273190	Fabricación de hilos y cables aislados n.c.p.	0,00%	1,50%		
274000	Fabricación de lámparas eléctricas y equipo de iluminación	0,00%	1,50%		
275010	Fabricación de cocinas, calefones, estufas y calefactores no eléctricos	0,00%	1,50%		
275020	Fabricación de heladeras, "freezers", lavarropas y secarropas	0,00%	1,50%		
275091	Fabricación de ventiladores, extractores de aire, aspiradoras y similares	0,00%	1,50%		
275092	Fabricación de planchas, calefactores, hornos eléctricos, tostadoras y otros aparatos generadores de calor	0,00%	1,50%		

10.713

FUNCION LEGISLATIVA
LA RIOJA

Código	Descripción	Alícuotas aplicables según los ingresos brutos totales del año anterior			
275099	Fabricación de aparatos de uso doméstico n.c.p.	0,00%	1,50%		
279000	Fabricación de equipo eléctrico n.c.p.	0,00%	1,50%		
281100	Fabricación de motores y turbinas, excepto motores para aeronaves, vehículos automotores y motocicletas	0,00%	1,50%		
281201	Fabricación de bombas	0,00%	1,50%		
281301	Fabricación de compresores; grifos y válvulas	0,00%	1,50%		
281400	Fabricación de cojinetes; engranajes; trenes de engranaje y piezas de transmisión	0,00%	1,50%		
281500	Fabricación de hornos; hogares y quemadores	0,00%	1,50%		
281600	Fabricación de maquinaria y equipo de elevación y manipulación	0,00%	1,50%		
281700	Fabricación de maquinaria y equipo de oficina, excepto equipo informático	0,00%	1,50%		
281900	Fabricación de maquinaria y equipo de uso general n.c.p.	0,00%	1,50%		
282110	Fabricación de tractores	0,00%	1,50%		
282120	Fabricación de maquinaria y equipo de uso agropecuario y forestal	0,00%	1,50%		
282130	Fabricación de implementos de uso agropecuario	0,00%	1,50%		
282200	Fabricación de máquinas herramienta	0,00%	1,50%		
282300	Fabricación de maquinaria metalúrgica	0,00%	1,50%		
282400	Fabricación de maquinaria para la explotación de minas y canteras y para obras de construcción	0,00%	1,50%		
282500	Fabricación de maquinaria para la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco	0,00%	1,50%		
282600	Fabricación de maquinaria para la elaboración de productos textiles, prendas de vestir y cueros	0,00%	1,50%		
282901	Fabricación de maquinaria para la industria del papel y las artes gráficas	0,00%	1,50%		
282909	Fabricación de maquinaria y equipo de uso especial n.c.p.	0,00%	1,50%		
291000	Fabricación de vehículos automotores	0,00%	1,50%		
292000	Fabricación de carrocerías para vehículos automotores; fabricación de remolques y semirremolques	0,00%	1,50%		

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

10.713

FUNCION LEGISLATIVA
LA RIOJA

Código	Descripción	Alícuotas aplicables según los ingresos brutos totales del año anterior				
		TRAMO 1: menor o igual a \$339 millones	TRAMO 2: mayor a \$339 millones y menor o igual a \$1.785 millones	TRAMO 3: mayor a \$ 1.785 millones	Mínimo Anual	Por Cantidad o Fijo
293011	Rectificación de motores	3,00%	4,00%	5,00%		
		TRAMO 1: menor o igual a \$339 millones	TRAMO 2: mayor a \$339 millones		Mínimo Anual	Por Cantidad o Fijo
293090	Fabricación de partes, piezas y accesorios para vehículos automotores y sus motores n.c.p.	0,00%	1,50%			
301100	Construcción y reparación de buques	0,00%	1,50%			
301200	Construcción y reparación de embarcaciones de recreo y deporte	0,00%	1,50%			
302000	Fabricación y reparación de locomotoras y de material rodante para transporte ferroviario	0,00%	1,50%			
303000	Fabricación y reparación de aeronaves	0,00%	1,50%			
309100	Fabricación de motocicletas	0,00%	1,50%			
309200	Fabricación de bicicletas y de sillones de ruedas ortopédicos	0,00%	1,50%			
309900	Fabricación de equipo de transporte n.c.p.	0,00%	1,50%			
310010	Fabricación de muebles y partes de muebles, principalmente de madera	0,00%	1,50%			
310020	Fabricación de muebles y partes de muebles, excepto los que son principalmente de madera (metal, plástico, etc.)	0,00%	1,50%			
310030	Fabricación de somieres y colchones	0,00%	1,50%			
321011	Fabricación de joyas finas y artículos conexos	0,00%	1,50%			
321012	Fabricación de objetos de platería	0,00%	1,50%			
321020	Fabricación de bijouterie	0,00%	1,50%			
322001	Fabricación de instrumentos de música	0,00%	1,50%			
323001	Fabricación de artículos de deporte	0,00%	1,50%			
324000	Fabricación de juegos y juguetes	0,00%	1,50%			
329010	Fabricación de lápices, lapiceras, bolígrafos, sellos y artículos similares para oficinas y artistas	0,00%	1,50%			
329020	Fabricación de escobas, cepillos y pinceles	0,00%	1,50%			
329030	Fabricación de carteles, señales e indicadores - eléctricos o no-	0,00%	1,50%			

10.713

FUNCION LEGISLATIVA
LA RIOJA

Código	Descripción	Alícuotas aplicables según los ingresos brutos totales del año anterior				
329040	Fabricación de equipo de protección y seguridad, excepto calzado	0,00%	1,50%			
329091	Elaboración de sustrato	0,00%	1,50%			
329099	Industrias manufactureras n.c.p.	0,00%	1,50%			
		TRAMO 1: menor o igual a \$339 millones	TRAMO 2: mayor a \$339 millones y menor o igual a \$1.785 millones	TRAMO 3: mayor a \$ 1.785 millones	Mínimo Anual	Por Cantidad o Fijo
331101	Reparación y mantenimiento de productos de metal, excepto maquinaria y equipo	3,00%	4,00%	5,00%		
331210	Reparación y mantenimiento de maquinaria de uso general	3,00%	4,00%	5,00%		
331220	Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo de uso agropecuario y forestal	3,00%	4,00%	5,00%		
331290	Reparación y mantenimiento de maquinaria de uso especial n.c.p.	3,00%	4,00%	5,00%		
331301	Reparación y mantenimiento de instrumentos médicos, ópticos y de precisión; equipo fotográfico, aparatos para medir, ensayar o navegar; relojes, excepto para uso personal o doméstico	3,00%	4,00%	5,00%		
331400	Reparación y mantenimiento de maquinaria y aparatos eléctricos	3,00%	4,00%	5,00%		
331900	Reparación y mantenimiento de máquinas y equipo n.c.p.	3,00%	4,00%	5,00%		
332000	Instalación de maquinaria y equipos industriales	3,00%	4,00%	5,00%		
E - Generación , transporte y distribución de energía eléctrica		TRAMO 1: Todos los rangos de ingresos			Mínimo Anual	Por Cantidad o Fijo
351110	Generación de energía térmica convencional	3,75%				
351120	Generación de energía térmica nuclear	3,75%				
351130	Generación de energía hidráulica	3,75%				
351191	Generación de energías a partir de biomasa	3,75%				
351199	Generación de energías n.c.p.	3,75%				
351201	Transporte de energía eléctrica	3,75%				

10.713

FUNCION LEGISLATIVA
LA RIOJA

Código	Descripción	Alícuotas aplicables según los ingresos brutos totales del año anterior				
351310	Comercio mayorista de energía eléctrica	3,75%				
351320	Distribución de energía eléctrica	3,75%				
352010	Fabricación de gas y procesamiento de gas natural	3,75%				
352021	Distribución de combustibles gaseosos por tuberías	3,75%				
352022	Distribución de gas natural - Ley Nacional N° 23966 -	2,50%				
353001	Suministro de vapor y aire acondicionado	3,75%				
F - Suministro de agua, cloacas, gestión de residuos y recuperación de materiales y saneamiento público		TRAMO 1: menor o igual a \$113 millones	TRAMO 2: mayor a \$113 millones y menor o igual a \$833 millones	TRAMO 3: mayor a \$ 833 millones	Mínimo Anual	Por Cantidad o Fijo
360010	Captación, depuración y distribución de agua de fuentes subterráneas	3,00%	3,50%	3,75%		
360020	Captación, depuración y distribución de agua de fuentes superficiales	3,00%	3,50%	3,75%		
370000	Servicios de depuración de aguas residuales, alcantarillado y cloacas	3,00%	3,50%	3,75%		
381100	Recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos no peligrosos	3,00%	3,50%	3,75%		
381200	Recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos	3,00%	3,50%	3,75%		
382010	Recuperación de materiales y desechos metálicos	0,50%	1,00%	2,00%		
382020	Recuperación de materiales y desechos no metálicos	0,50%	1,00%	2,00%		
390000	Descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	0,50%	1,00%	2,00%		
G- Construcción		TRAMO 1: Todos los rangos de ingresos			Mínimo Anual	Por Cantidad o Fijo
410011	Construcción, reforma y reparación de edificios residenciales	2,50%				
410021	Construcción, reforma y reparación de edificios no residenciales	2,50%				
421000	Construcción, reforma y reparación de obras de infraestructura para el transporte	2,50%				
422100	Perforación de pozos de agua	2,50%				

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

10.713

FUNCION LEGISLATIVA
LA RIOJA

Código	Descripción	Alícuotas aplicables según los ingresos brutos totales del año anterior		
422200	Construcción, reforma y reparación de redes distribución de electricidad, gas, agua, telecomunicaciones y de otros servicios públicos	2,50%		
429010	Construcción, reforma y reparación de obras hidráulicas	2,50%		
429090	Construcción de obras de ingeniería civil n.c.p.	2,50%		
431100	Demolición y voladura de edificios y de sus partes	2,50%		
431210	Movimiento de suelos y preparación de terrenos para obras	2,50%		
431220	Perforación y sondeo, excepto perforación de pozos de petróleo, de gas, de minas e hidráulicos y prospección de yacimientos de petróleo	2,50%		
432110	Instalación de sistemas de iluminación, control y señalización eléctrica para el transporte	2,50%		
432190	Instalación, ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas, electromecánicas y electrónicas n.c.p.	2,50%		
432200	Instalaciones de gas, agua, sanitarios y de climatización, con sus artefactos conexos	2,50%		
432910	Instalaciones de ascensores, montacargas y escaleras mecánicas	2,50%		
432920	Aislamiento térmico, acústico, hídrico y antivibratorio	2,50%		
432990	Instalaciones para edificios y obras de ingeniería civil n.c.p.	2,50%		
433010	Instalaciones de carpintería, herrería de obra y artística	2,50%		
433020	Terminación y revestimiento de paredes y pisos	2,50%		
433030	Colocación de cristales en obra	2,50%		
433040	Pintura y trabajos de decoración	2,50%		
433090	Terminación de edificios n.c.p.	2,50%		
439100	Alquiler de equipo de construcción o demolición dotado de operarios	2,50%		

10.713

FUNCION LEGISLATIVA
LA RIOJA

Código	Descripción	Alícuotas aplicables según los ingresos brutos totales del año anterior				
439910	Hincado de pilotes, cimentación y otros trabajos de hormigón armado	2,50%				
439990	Actividades especializadas de construcción n.c.p.	2,50%				
H- Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores, motocicletas, efectos personales y enseres domésticos		TRAMO 1: menor o igual a \$339 millones	TRAMO 2: mayor a \$339 millones y menor o igual a \$1.209 millones	TRAMO 3: mayor a \$ 1.209 millones	Mínimo Anual	Por Cantidad o Fijo
451111	Venta de autos, camionetas y utilitarios nuevos excepto en comisión	3,00%	4,00%	5,00%		
451112	Venta en comisión de autos, camionetas y utilitarios nuevos	13,00%	14,00%	15,00%		
451191	Venta de vehículos automotores nuevos n.c.p.	3,00%	4,00%	5,00%		
451192	Venta en comisión de vehículos automotores nuevos n.c.p.	13,00%	14,00%	15,00%		
451211	Venta de autos, camionetas y utilitarios, usados, excepto en comisión	3,00%	4,00%	5,00%		
451212	Venta en comisión de autos, camionetas y utilitarios, usados	13,00%	14,00%	15,00%		
451291	Venta de vehículos automotores usados n.c.p. excepto en comisión	3,00%	4,00%	5,00%		
451292	Venta en comisión de vehículos automotores usados n.c.p.	13,00%	14,00%	15,00%		
452101	Lavado automático y manual de vehículos automotores	3,00%	4,00%	5,00%		
452210	Reparación de cámaras y cubiertas	3,00%	4,00%	5,00%		
452220	Reparación de amortiguadores, alineación de dirección y balanceo de ruedas	3,00%	4,00%	5,00%		
452300	Instalación y reparación de parabrisas, lunetas y ventanillas, cerraduras no eléctricas y grabado de cristales	3,00%	4,00%	5,00%		
452401	Reparaciones eléctricas del tablero e instrumental; reparación y recarga de baterías; instalación de alarmas, radios, sistemas de climatización	3,00%	4,00%	5,00%		
452500	Tapizado y retapizado de automotores	3,00%	4,00%	5,00%		

10.713

FUNCION LEGISLATIVA
LA RIOJA

Código	Descripción	Alícuotas aplicables según los ingresos brutos totales del año anterior				
452600	Reparación y pintura de carrocerías; colocación y reparación de guardabarros y protecciones exteriores	3,00%	4,00%	5,00%		
452700	Instalación y reparación de caños de escape y radiadores	3,00%	4,00%	5,00%		
452800	Mantenimiento y reparación de frenos y embragues	3,00%	4,00%	5,00%		
452910	Instalación y reparación de equipos de GNC	3,00%	4,00%	5,00%		
452990	Mantenimiento y reparación del motor n.c.p.; mecánica integral	3,00%	4,00%	5,00%		
453100	Venta al por mayor de partes, piezas y accesorios de vehículos automotores	3,00%	4,00%	5,00%		
453210	Venta al por menor de cámaras y cubiertas	3,00%	4,00%	5,00%		
453220	Venta al por menor de baterías	3,00%	4,00%	5,00%		
453291	Venta al por menor de partes, piezas y accesorios nuevos n.c.p.	3,00%	4,00%	5,00%		
453292	Venta al por menor de partes, piezas y accesorios usados n.c.p.	3,00%	4,00%	5,00%		
454011	Venta de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios, excepto en comisión	3,00%	4,00%	5,00%		
454012	Venta en comisión de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios	13,00%	14,00%	15,00%		
454020	Mantenimiento y reparación de motocicletas	3,00%	4,00%	5,00%		
461011	Venta al por mayor en comisión o consignación de cereales (incluye arroz), oleaginosas y forrajeras excepto semillas	5,00%	6,00%	7,00%		
461012	Venta al por mayor en comisión o consignación de semillas	5,00%	6,00%	7,00%		
461013	Venta al por mayor en comisión o consignación de frutas	5,00%	6,00%	7,00%		
461014	Acopio y acondicionamiento en comisión o consignación de cereales (incluye arroz), oleaginosas y forrajeras excepto semillas	5,00%	6,00%	7,00%		
461019	Venta al por mayor en comisión o consignación de productos agrícolas n.c.p.	5,00%	6,00%	7,00%		
461021	Venta al por mayor en comisión o consignación de ganado bovino en pie	5,00%	6,00%	7,00%		

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

10.713

FUNCION LEGISLATIVA
LA RIOJA

Código	Descripción	Alícuotas aplicables según los ingresos brutos totales del año anterior				
461022	Venta al por mayor en comisión o consignación de ganado en pie excepto bovino	5,00%	6,00%	7,00%		
461029	Venta al por mayor en comisión o consignación de productos pecuarios n.c.p.	5,00%	6,00%	7,00%		
461031	Operaciones de intermediación de carne - consignatario directo -	5,00%	6,00%	7,00%		
461032	Operaciones de intermediación de carne excepto consignatario directo	5,00%	6,00%	7,00%		
461039	Venta al por mayor en comisión o consignación de alimentos, bebidas y tabaco n.c.p.	5,00%	6,00%	7,00%		
461040	Venta al por mayor en comisión o consignación de combustibles	6,50%	6,50%	6,50%		
461091	Venta al por mayor en comisión o consignación de productos textiles, prendas de vestir, calzado excepto el ortopédico, artículos de marroquinería, paraguas y similares y productos de cuero n.c.p.	5,00%	6,00%	7,00%		
461092	Venta al por mayor en comisión o consignación de madera y materiales para la construcción	5,00%	6,00%	7,00%		
461093	Venta al por mayor en comisión o consignación de minerales, metales y productos químicos industriales	5,00%	6,00%	7,00%		
461094	Venta al por mayor en comisión o consignación de maquinaria, equipo profesional industrial y comercial, embarcaciones y aeronaves	5,00%	6,00%	7,00%		
461095	Venta al por mayor en comisión o consignación de papel, cartón, libros, revistas, diarios, materiales de embalaje y artículos de librería	5,00%	6,00%	7,00%		
461099	Venta al por mayor en comisión o consignación de mercaderías n.c.p.	5,00%	6,00%	7,00%		
462111	Acopio de algodón	5,00%	6,00%	7,00%		
462112	Acopio de otros productos agropecuarios, excepto cereales	5,00%	6,00%	7,00%		

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

10.713

FUNCION LEGISLATIVA
LA RIOJA

Código	Descripción	Alícuotas aplicables según los ingresos brutos totales del año anterior				
462120	Venta al por mayor de semillas y granos para forrajes	3,00%	4,00%	5,00%		
462131	Venta al por mayor de cereales (incluye arroz), oleaginosas y forrajes excepto semillas	3,00%	4,00%	5,00%		
462132	Acopio y acondicionamiento de cereales y semillas, excepto de algodón y semillas y granos para forrajes	5,00%	6,00%	7,00%		
462190	Venta al por mayor de materias primas agrícolas y de la silvicultura n.c.p.	3,00%	4,00%	5,00%		
462201	Venta al por mayor de lanas, cueros en bruto y productos afines	3,00%	4,00%	5,00%		
462209	Venta al por mayor de materias primas pecuarias n.c.p. incluso animales vivos	3,00%	4,00%	5,00%		
463111	Venta al por mayor de productos lácteos	3,00%	4,00%	5,00%		
463112	Venta al por mayor de fiambres y quesos	3,00%	4,00%	5,00%		
463121	Venta al por mayor de carnes rojas y derivados	3,00%	4,00%	5,00%		
463129	Venta al por mayor de aves, huevos y productos de granja y de la caza n.c.p.	3,00%	4,00%	5,00%		
463130	Venta al por mayor de pescado	3,00%	4,00%	5,00%		
463140	Venta al por mayor y empaque de frutas, de legumbres y hortalizas frescas	3,00%	4,00%	5,00%		
463151	Venta al por mayor de pan, productos de confitería y pastas frescas	3,00%	4,00%	5,00%		
463152	Venta al por mayor de azúcar	3,00%	4,00%	5,00%		
463153	Venta al por mayor de aceites y grasas	3,00%	4,00%	5,00%		
463154	Venta al por mayor de café, té, yerba mate y otras infusiones y especias y condimentos	3,00%	4,00%	5,00%		
463159	Venta al por mayor de productos y subproductos de molinería n.c.p.	3,00%	4,00%	5,00%		
463160	Venta al por mayor de chocolates, golosinas y productos para kioscos y polirrubros n.c.p., excepto cigarrillos	3,00%	4,00%	5,00%		
463170	Venta al por mayor de alimentos balanceados para animales	3,00%	4,00%	5,00%		



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

10.713

FUNCION LEGISLATIVA
LA RIOJA

Código	Descripción	Alícuotas aplicables según los ingresos brutos totales del año anterior				
463180	Venta al por mayor en supermercados mayoristas de alimentos	3,00%	4,00%	5,00%		
463191	Venta al por mayor de frutas, legumbres y cereales secos y en conserva	3,00%	4,00%	5,00%		
463199	Venta al por mayor de productos alimenticios n.c.p.	3,00%	4,00%	5,00%		
463211	Venta al por mayor de vino	3,00%	4,00%	5,00%		
463212	Venta al por mayor de bebidas espirituosas	3,00%	4,00%	5,00%		
463219	Venta al por mayor de bebidas alcohólicas n.c.p.	3,00%	4,00%	5,00%		
463220	Venta al por mayor de bebidas no alcohólicas	3,00%	4,00%	5,00%		
463300	Venta al por mayor de cigarrillos y productos de tabaco	4,00%	4,50%	5,00%		
464111	Venta al por mayor de tejidos (telas)	3,00%	4,00%	5,00%		
464112	Venta al por mayor de artículos de mercería	3,00%	4,00%	5,00%		
464113	Venta al por mayor de mantelería, ropa de cama y artículos textiles para el hogar	3,00%	4,00%	5,00%		
464114	Venta al por mayor de tapices y alfombras de materiales textiles	3,00%	4,00%	5,00%		
464119	Venta al por mayor de productos textiles n.c.p.	3,00%	4,00%	5,00%		
464121	Venta al por mayor de prendas de vestir de cuero	3,00%	4,00%	5,00%		
464122	Venta al por mayor de medias y prendas de punto	3,00%	4,00%	5,00%		
464129	Venta al por mayor de prendas y accesorios de vestir n.c.p., excepto uniformes y ropa de trabajo	3,00%	4,00%	5,00%		
464130	Venta al por mayor de calzado excepto el ortopédico	3,00%	4,00%	5,00%		
464141	Venta al por mayor de pieles y cueros curtidos y salados	3,00%	4,00%	5,00%		
464142	Venta al por mayor de suelas y afines	3,00%	4,00%	5,00%		
464149	Venta al por mayor de artículos de marroquinería, paraguas y productos similares n.c.p.	3,00%	4,00%	5,00%		
464150	Venta al por mayor de uniformes y ropa de trabajo	3,00%	4,00%	5,00%		
464211	Venta al por mayor de libros y publicaciones	0,00%	0,00%	0,00%		
464212	Venta al por mayor de diarios y revistas	0,00%	0,00%	0,00%		

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

10.713

FUNCION LEGISLATIVA
LA RIOJA

Código	Descripción	Alícuotas aplicables según los ingresos brutos totales del año anterior				
464221	Venta al por mayor de papel y productos de papel y cartón excepto envases	3,00%	4,00%	5,00%		
464222	Venta al por mayor de envases de papel y cartón	3,00%	4,00%	5,00%		
464223	Venta al por mayor de artículos de librería y papelería	3,00%	4,00%	5,00%		
464310	Venta al por mayor de productos farmacéuticos	3,00%	3,50%	4,00%		
464320	Venta al por mayor de productos cosméticos, de tocador y de perfumería	3,00%	4,00%	5,00%		
464330	Venta al por mayor de instrumental médico y odontológico y artículos ortopédicos	3,00%	4,00%	5,00%		
464340	Venta al por mayor de productos veterinarios	3,00%	4,00%	5,00%		
464410	Venta al por mayor de artículos de óptica y de fotografía	3,00%	4,00%	5,00%		
464420	Venta al por mayor de artículos de relojería, joyería y fantasías	3,00%	4,00%	5,00%		
464501	Venta al por mayor de electrodomésticos y artefactos para el hogar excepto equipos de audio y video	3,00%	4,00%	5,00%		
464502	Venta al por mayor de equipos de audio, video y televisión	3,00%	4,00%	5,00%		
464610	Venta al por mayor de muebles excepto de oficina; artículos de mimbre y corcho; colchones y somieres	3,00%	4,00%	5,00%		
464620	Venta al por mayor de artículos de iluminación	3,00%	4,00%	5,00%		
464631	Venta al por mayor de artículos de vidrio	3,00%	4,00%	5,00%		
464632	Venta al por mayor de artículos de bazar y menaje excepto de vidrio	3,00%	4,00%	5,00%		
464910	Venta al por mayor de CD's y DVD's de audio y video grabados.	3,00%	4,00%	5,00%		
464920	Venta al por mayor de materiales y productos de limpieza	3,00%	4,00%	5,00%		
464930	Venta al por mayor de juguetes	3,00%	4,00%	5,00%		
464940	Venta al por mayor de bicicletas y rodados similares	3,00%	4,00%	5,00%		
464950	Venta al por mayor de artículos de esparcimiento y deportes	3,00%	4,00%	5,00%		

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

10.713

FUNCION LEGISLATIVA
LA RIOJA

Código	Descripción	Alícuotas aplicables según los ingresos brutos totales del año anterior				
464991	Venta al por mayor de flores y plantas naturales y artificiales	3,00%	4,00%	5,00%		
464999	Venta al por mayor de artículos de uso doméstico o personal n.c.p.	3,00%	4,00%	5,00%		
465100	Venta al por mayor de equipos, periféricos, accesorios y programas informáticos	3,00%	4,00%	5,00%		
465210	Venta al por mayor de equipos de telefonía y comunicaciones	3,00%	4,00%	5,00%		
465220	Venta al por mayor de componentes electrónicos	3,00%	4,00%	5,00%		
465310	Venta al por mayor de máquinas, equipos e implementos de uso en los sectores agropecuario, jardinería, silvicultura, pesca y caza	3,00%	4,00%	5,00%		
465320	Venta al por mayor de máquinas, equipos e implementos de uso en la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco	3,00%	4,00%	5,00%		
465330	Venta al por mayor de máquinas, equipos e implementos de uso en la fabricación de textiles, prendas y accesorios de vestir, calzado, artículos de cuero y marroquinería	3,00%	4,00%	5,00%		
465340	Venta al por mayor de máquinas, equipos e implementos de uso en imprentas, artes gráficas y actividades conexas	3,00%	4,00%	5,00%		
465350	Venta al por mayor de máquinas, equipos e implementos de uso médico y paramédico	3,00%	4,00%	5,00%		
465360	Venta al por mayor de máquinas, equipos e implementos de uso en la industria del plástico y del caucho	3,00%	4,00%	5,00%		
465390	Venta al por mayor de máquinas, equipos e implementos de uso especial n.c.p.	3,00%	4,00%	5,00%		
465400	Venta al por mayor de máquinas - herramienta de uso general	3,00%	4,00%	5,00%		
465500	Venta al por mayor de vehículos, equipos y máquinas para el transporte ferroviario, aéreo y de navegación	3,00%	4,00%	5,00%		

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

10.713

FUNCION LEGISLATIVA
LA RIOJA

Código	Descripción	Alícuotas aplicables según los ingresos brutos totales del año anterior				
465610	Venta al por mayor de muebles e instalaciones para oficinas	3,00%	4,00%	5,00%		
465690	Venta al por mayor de muebles e instalaciones para la industria, el comercio y los servicios n.c.p.	3,00%	4,00%	5,00%		
465910	Venta al por mayor de máquinas y equipo de control y seguridad	3,00%	4,00%	5,00%		
465920	Venta al por mayor de maquinaria y equipo de oficina, excepto equipo informático	3,00%	4,00%	5,00%		
465930	Venta al por mayor de equipo profesional y científico e instrumentos de medida y de control n.c.p.	3,00%	4,00%	5,00%		
465990	Venta al por mayor de máquinas, equipo y materiales conexos n.c.p.	3,00%	4,00%	5,00%		
466111	Venta al por mayor de combustibles para reventa comprendidos en la Ley N° 23.966 para automotores	2,50%	2,50%	2,50%		
466112	Venta al por mayor de combustibles (excepto para reventa) comprendidos en la Ley N° 23.966, para automotores	2,50%	2,50%	2,50%		
466119	Venta al por mayor de combustibles n.c.p. y lubricantes para automotores	2,50%	2,50%	2,50%		
466121	Fraccionamiento y distribución de gas licuado	2,50%	2,50%	2,50%		
466122	Venta al por mayor de combustible para reventa comprendidos en la Ley N° 23.966; excepto para automotores	2,50%	2,50%	2,50%		
466123	Venta al por mayor de combustibles (excepto para reventa) comprendidos en la Ley N° 23.966 excepto para automotores	2,50%	2,50%	2,50%		
466129	Venta al por mayor de combustibles, lubricantes, leña y carbón, excepto gas licuado y combustibles y lubricantes para automotores	2,50%	2,50%	2,50%		
466200	Venta al por mayor de metales y minerales metalíferos	3,00%	4,00%	5,00%		
466310	Venta al por mayor de aberturas	3,00%	4,00%	5,00%		

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

10.713

FUNCION LEGISLATIVA
LA RIOJA

Código	Descripción	Alícuotas aplicables según los ingresos brutos totales del año anterior				
466320	Venta al por mayor de productos de madera excepto muebles	3,00%	4,00%	5,00%		
466330	Venta al por mayor de artículos de ferretería y materiales eléctricos	3,00%	4,00%	5,00%		
466340	Venta al por mayor de pinturas y productos conexos	3,00%	4,00%	5,00%		
466350	Venta al por mayor de cristales y espejos	3,00%	4,00%	5,00%		
466360	Venta al por mayor de artículos para plomería, instalación de gas y calefacción	3,00%	4,00%	5,00%		
466370	Venta al por mayor de papeles para pared, revestimiento para pisos de goma, plástico y textiles, y artículos similares para la decoración	3,00%	4,00%	5,00%		
466391	Venta al por mayor de artículos de loza, cerámica y porcelana de uso en construcción	3,00%	4,00%	5,00%		
466399	Venta al por mayor de artículos para la construcción n.c.p.	3,00%	4,00%	5,00%		
466910	Venta al por mayor de productos intermedios n.c.p., desperdicios y desechos textiles	3,00%	4,00%	5,00%		
466920	Venta al por mayor de productos intermedios n.c.p., desperdicios y desechos de papel y cartón	3,00%	4,00%	5,00%		
466931	Venta al por mayor de artículos de plástico	3,00%	4,00%	5,00%		
466932	Venta al por mayor de abonos, fertilizantes y plaguicidas	3,00%	4,00%	5,00%		
466939	Venta al por mayor de productos intermedios, desperdicios y desechos de vidrio, caucho, goma y químicos n.c.p.	3,00%	4,00%	5,00%		
466940	Venta al por mayor de productos intermedios n.c.p., desperdicios y desechos metálicos	3,00%	4,00%	5,00%		
466990	Venta al por mayor de productos intermedios, desperdicios y desechos n.c.p.	3,00%	4,00%	5,00%		
469010	Venta al por mayor de insumos agropecuarios diversos	3,00%	4,00%	5,00%		
469090	Venta al por mayor de mercancías n.c.p.	3,00%	4,00%	5,00%		

10.713

FUNCION LEGISLATIVA
LA RIOJA

Código	Descripción	Alícuotas aplicables según los ingresos brutos totales del año anterior				
471110	Venta al por menor en hipermercados	3,00%	4,00%	5,00%		
471120	Venta al por menor en supermercados	3,00%	4,00%	5,00%		
471130	Venta al por menor en minimercados	3,00%	4,00%	5,00%		
471191	Venta al por menor en kioscos, polirrubros y comercios no especializados n.c.p., excepto tabaco, cigarros y cigarrillos	3,00%	4,00%	5,00%		
471192	Venta al por menor de tabaco, cigarros y cigarrillos en kioscos, polirrubros y comercios no especializados n.c.p.	4,00%	4,50%	5,00%		
471900	Venta al por menor en comercios no especializados, sin predominio de productos alimenticios y bebidas	3,00%	4,00%	5,00%		
472111	Venta al por menor de productos lácteos	3,00%	4,00%	5,00%		
472112	Venta al por menor de fiambres y embutidos	3,00%	4,00%	5,00%		
472120	Venta al por menor de productos de almacén y dietética	3,00%	4,00%	5,00%		
472130	Venta al por menor de carnes rojas, menudencias y chacinados frescos	3,00%	4,00%	5,00%		
472140	Venta al por menor de huevos, carne de aves y productos de granja y de la caza	3,00%	4,00%	5,00%		
472150	Venta al por menor de pescados y productos de la pesca	3,00%	4,00%	5,00%		
472160	Venta al por menor de frutas, legumbres y hortalizas frescas	3,00%	4,00%	5,00%		
472171	Venta al por menor de pan y productos de panadería	3,00%	4,00%	5,00%		
472172	Venta al por menor de bombones, golosinas y demás productos de confitería	3,00%	4,00%	5,00%		
472190	Venta al por menor de productos alimenticios n.c.p., en comercios especializados	3,00%	4,00%	5,00%		
472200	Venta al por menor de bebidas en comercios especializados	3,00%	4,00%	5,00%		
472300	Venta al por menor de tabaco en comercios especializados	4,00%	4,50%	5,00%		

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

10.713

FUNCION LEGISLATIVA
LA RIOJA

Código	Descripción	Alícuotas aplicables según los ingresos brutos totales del año anterior				
473001	Venta al por menor de combustible para vehículos automotores y motocicletas, excepto en comisión	6,50%	6,50%	6,50%		
473002	Venta al por menor de combustible de producción propia comprendidos en la Ley N° 23.966 para vehículos automotores y motocicletas realizada por refinerías	2,50%	2,50%	2,50%		
473003	Venta al por menor de combustibles n.c.p. comprendidos en la Ley N° 23966 para vehículos automotores y motocicletas excepto la realizada por refinerías	2,50%	2,50%	2,50%		
473009	Venta en comisión al por menor de combustible para vehículos automotores y motocicletas	6,50%	6,50%	6,50%		
474010	Venta al por menor de equipos, periféricos, accesorios y programas informáticos	3,00%	4,00%	5,00%		
474020	Venta al por menor de aparatos de telefonía y comunicación	3,00%	4,00%	5,00%		
475110	Venta al por menor de hilados, tejidos y artículos de mercería	3,00%	4,00%	5,00%		
475120	Venta al por menor de confecciones para el hogar	3,00%	4,00%	5,00%		
475190	Venta al por menor de artículos textiles n.c.p. excepto prendas de vestir	3,00%	4,00%	5,00%		
475210	Venta al por menor de aberturas	3,00%	4,00%	5,00%		
475220	Venta al por menor de maderas y artículos de madera y corcho, excepto muebles	3,00%	4,00%	5,00%		
475230	Venta al por menor de artículos de ferretería y materiales eléctricos	3,00%	4,00%	5,00%		
475240	Venta al por menor de pinturas y productos conexos	3,00%	4,00%	5,00%		
475250	Venta al por menor de artículos para plomería e instalación de gas	3,00%	4,00%	5,00%		
475260	Venta al por menor de cristales, espejos, mamparas y cerramientos	3,00%	4,00%	5,00%		
475270	Venta al por menor de papeles para pared, revestimientos para pisos y artículos similares para la decoración	3,00%	4,00%	5,00%		

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

10.713

FUNCION LEGISLATIVA
LA RIOJA

Código	Descripción	Alícuotas aplicables según los ingresos brutos totales del año anterior				
475290	Venta al por menor de materiales de construcción n.c.p.	3,00%	4,00%	5,00%		
475300	Venta al por menor de electrodomésticos, artefactos para el hogar y equipos de audio y video	3,00%	4,00%	5,00%		
475410	Venta al por menor de muebles para el hogar, artículos de mimbre y corcho	3,00%	4,00%	5,00%		
475420	Venta al por menor de colchones y somieres	3,00%	4,00%	5,00%		
475430	Venta al por menor de artículos de iluminación	3,00%	4,00%	5,00%		
475440	Venta al por menor de artículos de bazar y menaje	3,00%	4,00%	5,00%		
475490	Venta al por menor de artículos para el hogar n.c.p.	3,00%	4,00%	5,00%		
476111	Venta al por menor de libros	0,00%	0,00%	0,00%		
476112	Venta al por menor de libros con material condicionado	3,00%	4,00%	5,00%		
476121	Venta al por menor de diarios y revistas	0,00%	0,00%	0,00%		
476122	Venta al por menor de diarios y revistas con material condicionado	3,00%	4,00%	5,00%		
476130	Venta al por menor de papel, cartón, materiales de embalaje y artículos de librería	3,00%	4,00%	5,00%		
476200	Venta al por menor de CD's y DVD's de audio y video grabados	3,00%	4,00%	5,00%		
476310	Venta al por menor de equipos y artículos deportivos	3,00%	4,00%	5,00%		
476320	Venta al por menor de armas, artículos para la caza y pesca	3,00%	4,00%	5,00%		
476400	Venta al por menor de juguetes, artículos de cotillón y juegos de mesa	3,00%	4,00%	5,00%		
477110	Venta al por menor de ropa interior, medias, prendas para dormir y para la playa	3,00%	4,00%	5,00%		
477120	Venta al por menor de uniformes escolares y guardapolvos	3,00%	4,00%	5,00%		
477130	Venta al por menor de indumentaria para bebés y niños	3,00%	4,00%	5,00%		
477140	Venta al por menor de indumentaria deportiva	3,00%	4,00%	5,00%		
477150	Venta al por menor de prendas de cuero	3,00%	4,00%	5,00%		
477190	Venta al por menor de prendas y accesorios de vestir n.c.p.	3,00%	4,00%	5,00%		

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

10.713

FUNCION LEGISLATIVA
LA RIOJA

Código	Descripción	Alícuotas aplicables según los ingresos brutos totales del año anterior				
477210	Venta al por menor de artículos de talabartería y artículos regionales	3,00%	4,00%	5,00%		
477220	Venta al por menor de calzado, excepto el ortopédico y el deportivo	3,00%	4,00%	5,00%		
477230	Venta al por menor de calzado deportivo	3,00%	4,00%	5,00%		
477290	Venta al por menor de artículos de marroquinería, paraguas y similares n.c.p.	3,00%	4,00%	5,00%		
477311	Venta al por menor de productos farmacéuticos y herboristería	3,00%	4,00%	5,00%		
477312	Venta al por menor de medicamentos de uso humano	3,00%	4,00%	5,00%		
477320	Venta al por menor de productos cosméticos, de tocador y de perfumería	3,00%	4,00%	5,00%		
477330	Venta al por menor de instrumental médico y odontológico y artículos ortopédicos	3,00%	4,00%	5,00%		
477410	Venta al por menor de artículos de óptica y fotografía	3,00%	4,00%	5,00%		
477420	Venta al por menor de artículos de relojería y joyería	3,00%	4,00%	5,00%		
477430	Venta al por menor de bijouterie y fantasía	3,00%	4,00%	5,00%		
477440	Venta al por menor de flores, plantas, semillas, abonos, fertilizantes y otros productos de vivero	3,00%	4,00%	5,00%		
477450	Venta al por menor de materiales y productos de limpieza	3,00%	4,00%	5,00%		
477461	Venta al por menor de combustibles comprendidos en la ley 23.966, excepto de producción propia y excepto para automotores y motocicletas	2,50%	2,50%	2,50%		
477462	Venta al por menor de combustible de producción propia comprendidos en la ley 23.966 excepto para vehículos automotores y motocicletas	2,50%	2,50%	2,50%		
477469	Venta al por menor de fuel oil, gas en garrafas, carbón y leña	3,00%	4,00%	5,00%		
477470	Venta al por menor de productos veterinarios, animales domésticos y alimento balanceado para mascotas	3,00%	4,00%	5,00%		

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

10.713

FUNCION LEGISLATIVA
LA RIOJA

Código	Descripción	Alícuotas aplicables según los ingresos brutos totales del año anterior				
477480	Venta al por menor de obras de arte	3,00%	4,00%	5,00%		
477490	Venta al por menor de artículos nuevos n.c.p.	3,00%	4,00%	5,00%		
477810	Venta al por menor de muebles usados	3,00%	4,00%	5,00%		
477820	Venta al por menor de libros, revistas y similares usados	0,00%	0,00%	0,00%		
477830	Venta al por menor de antigüedades	3,00%	4,00%	5,00%		
477840	Venta al por menor de oro, monedas, sellos y similares	3,00%	4,00%	5,00%		
477890	Venta al por menor de artículos usados n.c.p. excepto automotores y motocicletas	3,00%	4,00%	5,00%		
478010	Venta al por menor de alimentos, bebidas y tabaco en puestos móviles y mercados	3,00%	4,00%	5,00%	\$ 21.000,00	Por stand o puesto de venta
478090	Venta al por menor de productos n.c.p. en puestos móviles y mercados	3,00%	4,00%	5,00%	\$ 21.000,00	Por stand o puesto de venta
479101	Venta al por menor por internet	3,00%	4,00%	5,00%		
479109	Venta al por menor por correo, televisión y otros medios de comunicación n.c.p.	3,00%	4,00%	5,00%		
479900	Venta al por menor no realizada en establecimientos n.c.p.	3,00%	4,00%	5,00%		
I - Servicios de transporte y almacenamiento		TRAMO 1: Todos los rangos de ingresos			Mínimo Anual	Por Cantidad o Fijo
491110	Servicio de transporte ferroviario urbano y suburbano de pasajeros	2,00%				
491120	Servicio de transporte ferroviario interurbano de pasajeros	2,00%				
491201	Servicio de transporte ferroviario de petróleo y gas	2,00%				
491209	Servicio de transporte ferroviario de cargas	2,00%				
492110	Servicio de transporte automotor urbano y suburbano regular de pasajeros	2,00%				
492120	Servicios de transporte automotor de pasajeros mediante taxis y remises; alquiler de autos con chofer	2,00%			\$ 7.080,00	Por vehículo
492130	Servicio de transporte escolar	2,00%			\$ 21.000,00	Por vehículo



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

10.713

FUNCION LEGISLATIVA
LA RIOJA

Código	Descripción	Alícuotas aplicables según los ingresos brutos totales del año anterior		
492140	Servicio de transporte automotor urbano y suburbano no regular de pasajeros de oferta libre, excepto mediante taxis y remises, alquiler de autos con chofer y transporte escolar	2,00%		
492150	Servicio de transporte automotor interurbano regular de pasajeros, excepto transporte internacional	2,00%		
492160	Servicio de transporte automotor interurbano no regular de pasajeros	2,00%		
492170	Servicio de transporte automotor internacional de pasajeros	2,00%		
492180	Servicio de transporte automotor turístico de pasajeros	2,00%		
492190	Servicio de transporte automotor de pasajeros n.c.p.	2,00%		
492210	Servicios de mudanza	2,00%		
492221	Servicio de transporte automotor de cereales	2,00%		
492229	Servicio de transporte automotor de mercaderías a granel n.c.p.	2,00%		
492230	Servicio de transporte automotor de animales	2,00%		
492240	Servicio de transporte por camión cisterna	2,00%		
492250	Servicio de transporte automotor de mercaderías y sustancias peligrosas	2,00%		
492280	Servicio de transporte automotor urbano de carga n.c.p.	2,00%		
492291	Servicio de transporte automotor de petróleo y gas	2,00%		
492299	Servicio de transporte automotor de cargas n.c.p.	2,00%		
493110	Servicio de transporte por oleoductos	2,00%		
493120	Servicio de transporte por poliductos y fueloductos	2,00%		
493200	Servicio de transporte por gasoductos	2,00%		
501100	Servicio de transporte marítimo de pasajeros	2,00%		
501201	Servicio de transporte marítimo de petróleo y gas	2,00%		
501209	Servicio de transporte marítimo de carga	2,00%		



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

10.713

FUNCION LEGISLATIVA
LA RIOJA

Código	Descripción	Alicuotas aplicables según los ingresos brutos totales del año anterior				
502101	Servicio de transporte fluvial y lacustre de pasajeros	2,00%				
502200	Servicio de transporte fluvial y lacustre de carga	2,00%				
511000	Servicio de transporte aéreo de pasajeros	2,00%				
512000	Servicio de transporte aéreo de cargas	2,00%				
		TRAMO 1: menor o igual a \$80 millones	TRAMO 2: mayor a \$80 millones y menor o igual a \$589 millones	TRAMO 3: mayor a \$589 millones	Mínimo Anual	Por Cantidad o Fijo
521010	Servicios de manipulación de carga en el ámbito terrestre	3,00%	3,50%	4,00%		
521020	Servicios de manipulación de carga en el ámbito portuario	3,00%	3,50%	4,00%		
521030	Servicios de manipulación de carga en el ámbito aéreo	3,00%	3,50%	4,00%		
522010	Servicios de almacenamiento y depósito en silos	3,00%	3,50%	4,00%		
522020	Servicios de almacenamiento y depósito en cámaras frigoríficas	3,00%	3,50%	4,00%		
522091	Servicios de usuarios directos de zona franca	3,00%	3,50%	4,00%		
522092	Servicios de gestión de depósitos fiscales	3,00%	3,50%	4,00%		
522099	Servicios de almacenamiento y depósito n.c.p.	3,00%	3,50%	4,00%		
523011	Servicios de gestión aduanera realizados por despachantes de aduana	3,00%	3,50%	4,00%		
523019	Servicios de gestión aduanera para el transporte de mercaderías n.c.p.	3,00%	3,50%	4,00%		
523020	Servicios de agencias marítimas para el transporte de mercaderías	3,00%	3,50%	4,00%		
523031	Servicios de gestión de agentes de transporte aduanero excepto agencias marítimas	3,00%	3,50%	4,00%		
523032	Servicios de operadores logísticos seguros (OLS) en el ámbito aduanero	3,00%	3,50%	4,00%		
523039	Servicios de operadores logísticos n.c.p.	3,00%	3,50%	4,00%		
523090	Servicios de gestión y logística para el transporte de mercaderías n.c.p.	3,00%	3,50%	4,00%		
524110	Servicios de explotación de infraestructura para el transporte terrestre, peajes y otros derechos	3,00%	3,50%	4,00%		



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

10.713

FUNCION LEGISLATIVA
LA RIOJA

Código	Descripción	Alícuotas aplicables según los ingresos brutos totales del año anterior				
524120	Servicios de playas de estacionamiento y garajes	3,00%	3,50%	4,00%	\$ 5.280,00	Por cochera habilitada
524130	Servicios de estaciones terminales de ómnibus y ferroviarias	3,00%	3,50%	4,00%		
524190	Servicios complementarios para el transporte terrestre n.c.p.	3,00%	3,50%	4,00%		
524210	Servicios de explotación de infraestructura para el transporte marítimo, derechos de puerto	3,00%	3,50%	4,00%		
524220	Servicios de guarderías náuticas	3,00%	3,50%	4,00%		
524230	Servicios para la navegación	3,00%	3,50%	4,00%		
524290	Servicios complementarios para el transporte marítimo n.c.p.	3,00%	3,50%	4,00%		
524310	Servicios de explotación de infraestructura para el transporte aéreo, derechos de aeropuerto	3,00%	3,50%	4,00%		
524320	Servicios de hangares y estacionamiento de aeronaves	3,00%	3,50%	4,00%		
524330	Servicios para la aeronavegación	3,00%	3,50%	4,00%		
524390	Servicios complementarios para el transporte aéreo n.c.p.	3,00%	3,50%	4,00%		
530010	Servicio de correo postal	3,00%	3,50%	4,00%		
530090	Servicios de mensajerías.	3,00%	3,50%	4,00%		
J - Servicios de hotelería y restaurantes		TRAMO 1: menor o igual a \$80 millones	TRAMO 2: mayor a \$80 millones y menor o igual a \$589 millones	TRAMO 3: mayor a \$589 millones	Mínimo Anual	Por Cantidad o Fijo
551010	Servicios de alojamiento por hora	5,00%	5,00%	5,00%	\$ 56.700,00	Por habitación habilitada
551021	Servicios de alojamiento en pensiones	3,00%	4,00%	4,50%	\$ 16.800,00	Por habitación habilitada
551022	Servicios de alojamiento en hoteles, hosterías y residenciales similares, excepto por hora, que incluyen servicio de restaurante al público	3,00%	4,00%	4,50%	\$ 16.800,00	Por habitación habilitada
551023	Servicios de alojamiento en hoteles, hosterías y residenciales similares, excepto por hora, que no incluyen servicio de restaurante al público	3,00%	4,00%	4,50%	\$ 16.800,00	Por habitación habilitada
551090	Servicios de hospedaje temporal n.c.p.	3,00%	4,00%	4,50%	\$ 56.700,00	Por habitación habilitada
552000	Servicios de alojamiento en campings	3,00%	4,00%	4,50%		
561011	Servicios de restaurantes y cantinas sin espectáculo	3,00%	4,00%	4,50%		
561012	Servicios de restaurantes y cantinas con espectáculo	3,00%	4,00%	4,50%		

10.713

FUNCION LEGISLATIVA
LA RIOJA

Código	Descripción	Alicuotas aplicables según los ingresos brutos totales del año anterior				
561013	Servicios de "fast food" y locales de venta de comidas y bebidas al paso	3,00%	4,00%	4,50%		
561014	Servicios de expendio de bebidas en bares	3,00%	4,00%	4,50%		
561019	Servicios de expendio de comidas y bebidas en establecimientos con servicio de mesa y/o en mostrador n.c.p.	3,00%	4,00%	4,50%		
561020	Servicios de preparación de comidas para llevar	3,00%	4,00%	4,50%		
561030	Servicio de expendio de helados	3,00%	4,00%	4,50%		
561040	Servicios de preparación de comidas realizadas por/para vendedores ambulantes	3,00%	4,00%	4,50%	\$ 45.360,00	Por stand o puesto de venta
562010	Servicios de preparación de comidas para empresas y eventos	3,00%	4,00%	4,50%		
562091	Servicios de cantinas con atención exclusiva a los empleados o estudiantes dentro de empresas o establecimientos educativos	3,00%	4,00%	4,50%		
562099	Servicios de comidas n.c.p.	3,00%	4,00%	4,50%		
K - Información y comunicaciones		TRAMO 1: menor o igual a \$177 millones	TRAMO 2: mayor a \$177 millones y menor o igual a \$833 millones	TRAMO 3: mayor a \$ 833 millones	Mínimo Anual	Por Cantidad o Fijo
581100	Edición de libros, folletos, y otras publicaciones	0,00%	0,00%	0,00%		
581200	Edición de directorios y listas de correos	3,00%	4,00%	5,50%		
581300	Edición de periódicos, revistas y publicaciones periódicas	0,00%	0,00%	0,00%		
581900	Edición n.c.p.	3,00%	4,00%	5,50%		
591110	Producción de filmes y videocintas	3,00%	4,00%	5,50%		
591120	Postproducción de filmes y videocintas	3,00%	4,00%	5,50%		
591200	Distribución de filmes y videocintas	3,00%	4,00%	5,50%		
591300	Exhibición de filmes y videocintas	3,00%	4,00%	5,50%		
592000	Servicios de grabación de sonido y edición de música	3,00%	4,00%	5,50%		
601000	Emisión y retransmisión de radio	3,00%	4,00%	5,50%		
602100	Emisión y retransmisión de televisión abierta	3,00%	4,00%	5,50%		
602200	Operadores de televisión por suscripción.	3,00%	4,00%	5,50%		
602310	Emisión de señales de televisión por suscripción	3,00%	4,00%	5,50%		
602320	Producción de programas de televisión	3,00%	4,00%	5,50%		
602900	Servicios de televisión n.c.p	3,00%	4,00%	5,50%		
611010	Servicios de locutorios	4,00%	4,50%	5,50%		



FUNCION LEGISLATIVA
LA RIOJA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

10.713

Código	Descripción	Alícuotas aplicables según los ingresos brutos totales del año anterior				
611090	Servicios de telefonía fija, excepto locutorios	4,00%	4,50%	5,50%		
612000	Servicios de telefonía móvil	5,00%	6,00%	6,50%		
613000	Servicios de telecomunicaciones vía satélite, excepto servicios de transmisión de televisión	4,00%	4,50%	5,50%		
614010	Servicios de proveedores de acceso a internet	4,00%	4,50%	5,50%		
614090	Servicios de telecomunicación vía internet n.c.p.	4,00%	4,50%	5,50%		
619000	Servicios de telecomunicaciones n.c.p.	4,00%	4,50%	5,50%		
620101	Desarrollo y puesta a punto de productos de software	3,00%	4,00%	5,50%		
620102	Desarrollo de productos de software específicos	3,00%	4,00%	5,50%		
620103	Desarrollo de software elaborado para procesadores	3,00%	4,00%	5,50%		
620104	Servicios de consultores en informática y suministros de programas de informática	3,00%	4,00%	5,50%		
620200	Servicios de consultores en equipo de informática	3,00%	4,00%	5,50%		
620300	Servicios de consultores en tecnología de la información	3,00%	4,00%	5,50%		
620900	Servicios de informática n.c.p.	3,00%	4,00%	5,50%		
631110	Procesamiento de datos	3,50%	4,50%	5,50%		
631120	Hospedaje de datos	3,50%	4,50%	5,50%		
631190	Actividades conexas al procesamiento y hospedaje de datos n.c.p.	3,50%	4,50%	5,50%		
631201	Portales web por suscripción	3,50%	4,50%	5,50%		
631202	Portales web	3,00%	4,00%	5,50%		
639100	Agencias de noticias	3,00%	4,00%	5,50%		
639900	Servicios de información n.c.p.	3,50%	4,50%	5,50%		
L - Intermediación financiera y servicios de seguros		TRAMO 1: Todos los rangos de ingresos			Mínimo Anual	Por Cantidad o Fijo
641100	Servicios de la banca central	9,00%				
641910	Servicios de la banca mayorista	9,00%				
641920	Servicios de la banca de inversión	9,00%				
641930	Servicios de la banca minorista	9,00%				
641941	Servicios de intermediación financiera realizada por las compañías financieras	9,00%				
641942	Servicios de intermediación financiera realizada por sociedades de ahorro y préstamo para la vivienda y otros inmuebles	9,00%				



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

10.713

FUNCION LEGISLATIVA
LA RIOJA

Código	Descripción	Alicuotas aplicables según los ingresos brutos totales del año anterior		
641943	Servicios de intermediación financiera realizada por cajas de crédito	9,00%		
642000	Servicios de sociedades de cartera	9,00%		
643001	Servicios de fideicomisos	9,00%		
643009	Fondos y sociedades de inversión y entidades financieras similares n.c.p.	9,00%		
649100	Arrendamiento financiero, leasing	9,00%		
649210	Actividades de crédito para financiar otras actividades económicas	9,00%		
649220	Servicios de entidades de tarjeta de compra y/o crédito	7,50%		
649290	Servicios de crédito n.c.p.	9,00%		
649910	Servicios de agentes de mercado abierto "puros"	9,00%		
649991	Servicios de socios inversores en sociedades regulares según Ley 19.550 - S.R.L., S.C.A, etc, excepto socios inversores en sociedades anónimas incluidos en 649999 -	9,00%		
649999	Servicios de financiación y actividades financieras n.c.p.	9,00%		
651110	Servicios de seguros de salud	5,00%		
651120	Servicios de seguros de vida	7,50%		
651130	Servicios de seguros personales excepto los de salud y de vida	7,50%		
651210	Servicios de aseguradoras de riesgo de trabajo (ART)	7,50%		
651220	Servicios de seguros patrimoniales excepto los de las aseguradoras de riesgo de trabajo (ART)	7,50%		
651310	Obras Sociales	5,00%		
651320	Servicios de cajas de previsión social pertenecientes a asociaciones profesionales	7,50%		
652000	Reaseguros	7,50%		
653000	Administración de fondos de pensiones, excepto la seguridad social obligatoria	7,50%		
661111	Servicios de mercados y cajas de valores	7,50%		
661121	Servicios de mercados a término	7,50%		
661131	Servicios de bolsas de comercio	7,50%		

10.713

FUNCION LEGISLATIVA
LA RIOJA

Código	Descripción	Alícuotas aplicables según los ingresos brutos totales del año anterior				
661910	Servicios bursátiles de mediación o por cuenta de terceros	7,50%				
661920	Servicios de casas y agencias de cambio	7,50%				
661930	Servicios de sociedades calificadoras de riesgos financieros	7,50%				
661991	Servicios de envío y recepción de fondos desde y hacia el exterior	7,50%				
661992	Servicios de administradoras de vales y tickets	7,50%				
661999	Servicios auxiliares a la intermediación financiera n.c.p.	9,00%				
662010	Servicios de evaluación de riesgos y daños	7,50%				
662020	Servicios de productores y asesores de seguros	7,50%				
662090	Servicios auxiliares a los servicios de seguros n.c.p.	7,50%				
663000	Servicios de gestión de fondos a cambio de una retribución o por contrata	7,50%				
M - Servicios inmobiliarios, empresariales y de alquiler		TRAMO 1: menor o igual a \$80 millones	TRAMO 2: mayor a \$80 millones y menor o igual a \$589 millones	TRAMO 3: mayor a \$589 millones	Mínimo Anual	Por Cantidad o Fijo
681010	Servicios de alquiler y explotación de inmuebles para fiestas, convenciones y otros eventos similares	3,00%	4,00%	5,00%		
681020	Servicios de alquiler de consultorios médicos	3,00%	4,00%	5,00%		
681098	Servicios inmobiliarios realizados por cuenta propia, con bienes urbanos propios o arrendados n.c.p.	3,00%	4,00%	5,00%		
681099	Servicios inmobiliarios realizados por cuenta propia, con bienes rurales propios o arrendados n.c.p.	3,00%	4,00%	5,00%		
682010	Servicios de administración de consorcios de edificios	3,00%	4,00%	5,00%		
682091	Servicios prestados por inmobiliarias	3,00%	4,00%	5,00%		
682099	Servicios inmobiliarios realizados a cambio de una retribución o por contrata n.c.p.	3,00%	4,00%	5,00%		
691001	Servicios jurídicos	3,00%	4,00%	5,00%		
691002	Servicios notariales	3,00%	4,00%	5,00%		
692000	Servicios de contabilidad, auditoría y asesoría fiscal	3,00%	4,00%	5,00%		

10.713

FUNCION LEGISLATIVA
LA RIOJA

Código	Descripción	Alícuotas aplicables según los ingresos brutos totales del año anterior				
702010	Servicios de gerenciamiento de empresas e instituciones de salud; servicios de auditoría y medicina legal; servicio de asesoramiento farmacéutico	3,00%	4,00%	5,00%		
702091	Servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial realizados por integrantes de los órganos de administración y/o fiscalización en sociedades anónimas	3,00%	4,00%	5,00%		
702092	Servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial realizados por integrantes de cuerpos de dirección en sociedades excepto las anónimas	3,00%	4,00%	5,00%		
702099	Servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial n.c.p.	3,00%	4,00%	5,00%		
711001	Servicios relacionados con la construcción.	3,00%	4,00%	5,00%		
711002	Servicios geológicos y de prospección	3,00%	4,00%	5,00%		
711003	Servicios relacionados con la electrónica y las comunicaciones	3,00%	4,00%	5,00%		
711009	Servicios de arquitectura e ingeniería y servicios conexos de asesoramiento técnico n.c.p.	3,00%	4,00%	5,00%		
712000	Ensayos y análisis técnicos	3,00%	4,00%	5,00%		
721010	Investigación y desarrollo experimental en el campo de la ingeniería y la tecnología	3,00%	4,00%	5,00%		
721020	Investigación y desarrollo experimental en el campo de las ciencias médicas	3,00%	4,00%	5,00%		
721030	Investigación y desarrollo experimental en el campo de las ciencias agropecuarias	3,00%	4,00%	5,00%		
721090	Investigación y desarrollo experimental en el campo de las ciencias exactas y naturales n.c.p.	3,00%	4,00%	5,00%		
722010	Investigación y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales	3,00%	4,00%	5,00%		
722020	Investigación y desarrollo experimental en el campo de las ciencias humanas	3,00%	4,00%	5,00%		
731001	Servicios de comercialización de tiempo y espacio publicitario	3,00%	4,00%	5,00%		
731009	Servicios de publicidad n.c.p.	3,00%	4,00%	5,00%		

10.713

FUNCION LEGISLATIVA
LA RIOJA

Código	Descripción	Alícuotas aplicables según los ingresos brutos totales del año anterior				
732000	Estudio de mercado, realización de encuestas de opinión pública	3,00%	4,00%	5,00%		
741000	Servicios de diseño especializado	3,00%	4,00%	5,00%		
742000	Servicios de fotografía	3,00%	4,00%	5,00%		
749001	Servicios de traducción e interpretación	3,00%	4,00%	5,00%		
749002	Servicios de representación e intermediación de artistas y modelos	3,00%	4,00%	5,00%		
749003	Servicios de representación e intermediación de deportistas profesionales	3,00%	4,00%	5,00%		
749009	Actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	3,00%	4,00%	5,00%		
750000	Servicios veterinarios	3,00%	4,00%	5,00%		
771110	Alquiler de automóviles sin conductor	3,00%	4,00%	5,00%	\$ 7.080,00	Por vehículo
771190	Alquiler de vehículos automotores n.c.p., sin conductor ni operarios	3,00%	4,00%	5,00%	\$ 7.080,00	Por vehículo
771210	Alquiler de equipo de transporte para vía acuática, sin operarios ni tripulación	3,00%	4,00%	5,00%		
771220	Alquiler de equipo de transporte para vía aérea, sin operarios ni tripulación	3,00%	4,00%	5,00%		
771290	Alquiler de equipo de transporte n.c.p. sin conductor ni operarios	3,00%	4,00%	5,00%		
772010	Alquiler de videos y video juegos	3,00%	4,00%	5,00%		
772091	Alquiler de prendas de vestir	3,00%	4,00%	5,00%		
772099	Alquiler de efectos personales y enseres domésticos n.c.p.	3,00%	4,00%	5,00%		
773010	Alquiler de maquinaria y equipo agropecuario y forestal, sin operarios	3,00%	4,00%	5,00%		
773020	Alquiler de maquinaria y equipo para la minería, sin operarios	3,00%	4,00%	5,00%		
773030	Alquiler de maquinaria y equipo de construcción e ingeniería civil, sin operarios	3,00%	4,00%	5,00%		
773040	Alquiler de maquinaria y equipo de oficina, incluso computadoras	3,00%	4,00%	5,00%		
773090	Alquiler de maquinaria y equipo n.c.p., sin personal	3,00%	4,00%	5,00%		
774000	Arrendamiento y gestión de bienes intangibles no financieros	3,00%	4,00%	5,00%		
780001	Empresas de servicios eventuales según Ley N° 24.013 (arts. 75 a 80)	3,00%	4,00%	5,00%		

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

10.713

FUNCION LEGISLATIVA
LA RIOJA

Código	Descripción	Alícuotas aplicables según los ingresos brutos totales del año anterior				
780009	Obtención y dotación de personal	3,00%	4,00%	5,00%		
791101	Servicios minoristas de agencias de viajes excepto en comisión	3,00%	4,00%	5,00%		
791102	Servicios minoristas de agencias de viajes en comisión	5,00%	6,00%	7,00%		
791201	Servicios mayoristas de agencias de viajes excepto en comisión	3,00%	4,00%	5,00%		
791202	Servicios mayoristas de agencias de viajes en comisión	5,00%	6,00%	7,00%		
791901	Servicios de turismo aventura	3,00%	4,00%	5,00%		
791909	Servicios complementarios de apoyo turístico n.c.p.	3,00%	4,00%	5,00%		
801010	Servicios de transporte de caudales y objetos de valor	3,00%	4,00%	5,00%		
801020	Servicios de sistemas de seguridad	3,00%	4,00%	5,00%		
801090	Servicios de seguridad e investigación n.c.p.	3,00%	4,00%	5,00%		
811000	Servicio combinado de apoyo a edificios	3,00%	4,00%	5,00%		
812010	Servicios de limpieza general de edificios	3,00%	4,00%	5,00%		
812020	Servicios de desinfección y exterminio de plagas en el ámbito urbano	3,00%	4,00%	5,00%		
812091	Servicios de limpieza de medios de transporte excepto automóviles	3,00%	4,00%	5,00%		
812099	Servicios de limpieza n.c.p.	3,00%	4,00%	5,00%		
813000	Servicios de jardinería y mantenimiento de espacios verdes	3,00%	4,00%	5,00%		
821100	Servicios combinados de gestión administrativa de oficinas	3,00%	4,00%	5,00%		
821900	Servicios de fotocopiado, preparación de documentos y otros servicios de apoyo de oficina	3,00%	4,00%	5,00%		
822001	Servicios de call center por gestión de venta de bienes y/o prestación de servicios	3,00%	4,00%	5,00%		
822009	Servicios de call center n.c.p.	3,00%	4,00%	5,00%		
823000	Servicios de organización de convenciones y exposiciones comerciales, excepto culturales y deportivos	3,00%	4,00%	5,00%		
829100	Servicios de agencias de cobro y calificación crediticia	3,00%	4,00%	5,00%		
829200	Servicios de envase y empaque	3,00%	4,00%	5,00%		

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

10.713

FUNCION LEGISLATIVA
LA RIOJA

Código	Descripción	Alícuotas aplicables según los ingresos brutos totales del año anterior				
829901	Servicios de recarga de saldo o crédito para consumo de bienes o servicios	3,00%	4,00%	5,00%		
829909	Servicios empresariales n.c.p.	3,00%	4,00%	5,00%		
N - Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria		TRAMO 1: Todos los rangos de ingresos			Mínimo Anual	Por Cantidad o Fijo
841100	Servicios generales de la Administración Pública	0,00%				
841200	Servicios para la regulación de las actividades sanitarias, educativas, culturales, y restantes servicios sociales, excepto seguridad social obligatoria	3,50%				
841300	Servicios para la regulación de la actividad económica	3,50%				
841900	Servicios auxiliares para los servicios generales de la Administración Pública	3,50%				
842100	Servicios de asuntos exteriores	3,50%				
842200	Servicios de defensa	3,50%				
842300	Servicios para el orden público y la seguridad	3,50%				
842400	Servicios de justicia	3,50%				
842500	Servicios de protección civil	3,50%				
843000	Servicios de la seguridad social obligatoria, excepto obras sociales	3,50%				
851010	Guarderías y jardines maternos	3,00%				
851020	Enseñanza inicial, jardín de infantes y primaria	3,00%				
852100	Enseñanza secundaria de formación general	3,00%				
852200	Enseñanza secundaria de formación técnica y profesional	3,00%				
853100	Enseñanza terciaria	3,00%				
853201	Enseñanza universitaria excepto formación de posgrado	3,00%				
853300	Formación de posgrado	3,00%				
854910	Enseñanza de idiomas	3,00%				
854920	Enseñanza de cursos relacionados con informática	3,00%				
854930	Enseñanza para adultos, excepto discapacitados	3,00%				
854940	Enseñanza especial y para discapacitados	3,00%				

10.713

FUNCION LEGISLATIVA
LA RIOJA

Código	Descripción	Alícuotas aplicables según los ingresos brutos totales del año anterior				
854950	Enseñanza de gimnasia, deportes y actividades físicas	3,00%				
854960	Enseñanza artística	3,00%				
854990	Servicios de enseñanza n.c.p.	3,00%				
855000	Servicios de apoyo a la educación	3,00%				
O - Servicios sociales y de salud		TRAMO 1: menor o igual a \$177 millones	TRAMO 2: mayor a \$177 millones y menor o igual a \$624 millones	TRAMO 3: mayor a \$624 millones	Mínimo Anual	Por Cantidad o Fijo
861010	Servicios de internación excepto instituciones relacionadas con la salud mental	3,00%	4,00%	4,75%		
861020	Servicios de internación en instituciones relacionadas con la salud mental	3,00%	4,00%	4,75%		
862110	Servicios de consulta médica	3,00%	4,00%	4,75%		
862120	Servicios de proveedores de atención médica domiciliaria	3,00%	4,00%	4,75%		
862130	Servicios de atención médica en dispensarios, salitas, vacunatorios y otros locales de atención primaria de la salud	3,00%	4,00%	4,75%		
862200	Servicios odontológicos	3,00%	4,00%	4,75%		
863110	Servicios de prácticas de diagnóstico en laboratorios	3,00%	4,00%	4,75%		
863120	Servicios de prácticas de diagnóstico por imágenes	3,00%	4,00%	4,75%		
863190	Servicios de prácticas de diagnóstico n.c.p.	3,00%	4,00%	4,75%		
863200	Servicios de tratamiento	3,00%	4,00%	4,75%		
863300	Servicio médico integrado de consulta, diagnóstico y tratamiento	3,00%	4,00%	4,75%		
864000	Servicios de emergencias y traslados	3,00%	4,00%	4,75%		
869010	Servicios de rehabilitación física	3,00%	4,00%	4,75%		
869090	Servicios relacionados con la salud humana n.c.p.	3,00%	4,00%	4,75%		
870100	Servicios de atención a personas con problemas de salud mental o de adicciones, con alojamiento	3,00%	4,00%	4,75%		
870210	Servicios de atención a ancianos con alojamiento	3,00%	4,00%	4,75%		
870220	Servicios de atención a personas minusválidas con alojamiento	3,00%	4,00%	4,75%		
870910	Servicios de atención a niños y adolescentes carenciados con alojamiento	3,00%	4,00%	4,75%		

10.713

FUNCION LEGISLATIVA
LA RIOJA

Código	Descripción	Alícuotas aplicables según los ingresos brutos totales del año anterior				
870920	Servicios de atención a mujeres con alojamiento	3,00%	4,00%	4,75%		
870990	Servicios sociales con alojamiento n.c.p.	3,00%	4,00%	4,75%		
880000	Servicios sociales sin alojamiento	3,00%	4,00%	4,75%		
P - Servicios artísticos, culturales, deportivos y de esparcimiento		TRAMO 1: Todos los rangos de ingresos			Mínimo Anual	Por Cantidad o Fijo
900011	Producción de espectáculos teatrales y musicales	3,00%				
900021	Composición y representación de obras teatrales, musicales y artísticas	3,00%				
900030	Servicios conexos a la producción de espectáculos teatrales y musicales	3,00%				
900040	Servicios de agencias de ventas de entradas	3,00%				
900091	Servicios de espectáculos artísticos n.c.p.	3,00%				
910100	Servicios de bibliotecas y archivos	3,00%				
910200	Servicios de museos y preservación de lugares y edificios históricos	3,00%				
910300	Servicios de jardines botánicos, zoológicos y de parques nacionales	3,00%				
910900	Servicios culturales n.c.p.	3,00%				
	Servicios de recepción de apuestas de quiniela, lotería y similares	6,00%				
920009	Servicios relacionados con juegos de azar y apuestas n.c.p.	7,00%			\$ 70.800,00	Por máquina tragamonedas o mesa de juego
931010	Servicios de organización, dirección y gestión de prácticas deportivas en clubes	3,00%				
931020	Explotación de instalaciones deportivas, excepto clubes	3,00%				
931030	Promoción y producción de espectáculos deportivos	3,00%				
931041	Servicios prestados por deportistas y atletas para la realización de prácticas deportivas	3,00%				
931042	Servicios prestados por profesionales y técnicos para la realización de prácticas deportivas	3,00%				
931050	Servicios de acondicionamiento físico	3,00%				
931090	Servicios para la práctica deportiva n.c.p.	3,00%				



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

10.713

FUNCION LEGISLATIVA
LA RIOJA

Código	Descripción	Alicuotas aplicables según los ingresos brutos totales del año anterior		
939010	Servicios de parques de diversiones y parques temáticos	3,00%		
939020	Servicios de salones de juegos	3,00%		
939030	Servicios de salones de baile, discotecas y similares	7,00%		
939090	Servicios de entretenimiento n.c.p.	3,00%		
Q - Servicios de asociaciones y servicios personales		TRAMO 1: Todos los rangos de ingresos	Mínimo Anual	Por Cantidad o Fijo
941100	Servicios de organizaciones empresariales y de empleadores	3,00%		
941200	Servicios de organizaciones profesionales	3,00%		
942000	Servicios de sindicatos	3,00%		
949100	Servicios de organizaciones religiosas	3,00%		
949200	Servicios de organizaciones políticas	3,00%		
949910	Servicios de mutuales, excepto mutuales de salud y financieras	3,00%		
949920	Servicios de consorcios de edificios	3,00%		
949930	Servicios de Asociaciones relacionadas con la salud excepto mutuales	3,00%		
949990	Servicios de asociaciones n.c.p.	3,00%		
951100	Reparación y mantenimiento de equipos informáticos	3,00%		
951200	Reparación y mantenimiento de equipos de comunicación	3,00%		
952100	Reparación de artículos eléctricos y electrónicos de uso doméstico	3,00%		
952200	Reparación de calzado y artículos de marroquinería	3,00%		
952300	Reparación de tapizados y muebles	3,00%		
952910	Reforma y reparación de cerraduras, duplicación de llaves. Cerrajerías	3,00%		
952920	Reparación de relojes y joyas. Relojerías	3,00%		
952990	Reparación de efectos personales y enseres domésticos n.c.p.	3,00%		
960101	Servicios de limpieza de prendas prestado por tintorerías rápidas	3,00%		



**FUNCION LEGISLATIVA
LA RIOJA**

10.713

Código	Descripción	Alícuotas aplicables según los ingresos brutos totales del año anterior		
960102	Lavado y limpieza de artículos de tela, cuero y/o de piel, incluso la limpieza en seco	3,00%		
960201	Servicios de peluquería	3,00%		
960202	Servicios de tratamiento de belleza, excepto los de peluquería	3,00%		
960300	Pompas fúnebres y servicios conexos	3,00%		
960910	Servicios de centros de estética, spa y similares	3,00%		
960990	Servicios personales n.c.p.	3,00%		
970000	Servicios de hogares privados que contratan servicio doméstico	3,00%		
990000	Servicios de organizaciones y órganos extraterritoriales	3,00%		
991000	Actividades desarrolladas dentro del territorio de la Provincia de La Rioja realizadas por Monotributistas Sociales	0,00%		
992000	Actividades desarrolladas por las Sociedades Anónimas con Participación Estatal Mayoritaria (SAPEM) y demás formas societarias con participación estatal provincial o municipal mayoritaria según Ley Impositiva Anual y otras Leyes Especiales	0,00%		

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


LIC. RITA DEL CARMEN SESSA
PRO-SECRETARIA LEGISLATIVA
FUNCION LEGISLATIVA - LA RIOJA